

ACEUCHAL 8

- AYUNTAMIENTO PLENO -

LIBRO DE ACTAS

Del 28-2-1936 al 5-6-1937

Imp. de Trejo. - Don Benito.

1854

San Juan de los Rios

AÑO 1854

LIBRO DE ACTAS

DE LA DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

DE LOS RIOS DE SAN JUAN DE LOS RIOS

Provincia de Badajoz. Partido de Almendralejo.

Término municipal de Aceuchal.

AÑO 1936.



LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
el Ayuntamiento.



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de esta Corporación Municipal, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquella celebre, concernientes al pleno de la misma, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Aceuchal a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y seis.



V.º B.º

El Alcalde,

Esteban...

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



[Handwritten signature in blue ink]

Provincia de Badajoz - Partido de Plasencia
Ayuntamiento de Plasencia



AÑO 1856

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES ORDENADAS POR

el Ayuntamiento

de Plasencia

Plasencia

de 1856

Plasencia



[Handwritten flourish]

Acta de la sesión ordinaria de la Corporación Municipal de Aceduchal, a veintiocho de febrero de 1936. ... En la villa de Aceduchal, a veintiocho de febrero de 1936. ...

- Pres. Concurrentes para ello el artículo 59 de la vigente ley Municipal de 31 de octubre de mil novecientos treinta y cinco, y previsible por el Sr. Concejal don Saturnino Pobles Carrera, con la debida antelación en el día de la sesión, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Rojas Páez señor Alcalde don Saturnino Pobles Carrera y a los señores:
 - " Antonio Vellido Anonja
 - " Antonio Pico Paria
 - " Pico Paria
 - " Pablo Pico Rodríguez
 - " Vicente Pico

Segundo: Se abrió públicamente la sesión por el señor presidente don Saturnino Pobles Carrera, y leído por mí, el oficial mayor de Secretaría, que certifico, en funciones de Secretario por enfermedad del titular, el acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada, la presidencia, cumpliendo los fines que informan la convocatoria para la misma, motivo de la que se celebra, copiado de modo sintético que el objeto de esta sesión extraordinaria, como ya habían los señores concejales concurrentes por la sesión, era proceder a la ocupación o nulidad de acuerdos y providencias sobre materias de nombramiento de personal, adoptados por la Comisión gestora que cesó en sus funciones el 31 de setiembre al ser reafirmada esta Corporación, y a cuanto otros extremos más de su competencia municipal, a fin de procurar la conveniencia de restablecer en su funcionamiento el Registro local de Colocación obrera de esta villa y nombramiento del que ha de llevarlo; y declaración de bueno al expediente de este Cuerpo municipal don Claudio Sanz Blanco de los sueldos de gratificación que dejó de percibir durante el segundo semestre de 1934, todo el año último de 1935 por los señores



[Handwritten flourish]

del que hubo como tal de prestar en interés de los generales del municipio en asuntos de Registro civil, de Quintas, de elecciones y algunos otros más de carácter estatístico.

Esto expuesto, por unanimidad también el ayuntamiento adoptó, en materia de su organización incumbencia las siguientes acuerdos, a saber: ..

Concepcionando esto, en interpretación de las más autorizadas opiniones de Derecho Administrativo, avalada por opiniones en la materia de las más reconocidas autoridades en tan importante rama positiva del mismo, que Comisiones gestoras de nombramiento gubernativo, como la que ahora acaba de cesar en sus funciones no tiene, no debe tener en jurisdicción de doctrina, la plena capacidad legal que un Ayuntamiento elegido por popular abstracción para hacer nombramientos en propiedad de su personal, es, pues, evidente, siguiendo tal criterio, que por, e juicio suyo, ilopales, por vicio de origen, en buena teoría administrativa, el acuerdo por ella adoptado en sesión de 21 septiembre de 1934 celebrada el 23 en segunda convocatoria, por el que se nombró en propiedad para la plaza de cabo jefe de esta Guardia municipal a don Angel Durán Cano; y para guardias municipales, también en propiedad, a don José Emilio Guerrero y don Diego Montano Pajuelo; la providencia que determinó el nombramiento, con carácter interino, para otra de las plazas de Guardia municipal, a favor del vecino don José Polanco Fernández; el adoptado por la Excmo en 29 de septiembre de dicho año 1934 por el que fue nombrado para el puesto de alguacil 1.º y Portero, en propiedad también, don Juan Gutiérrez Rodríguez; el recaído en esa misma sesión del 28 de septiembre de 1934 en el que fue nombrado, en propiedad, para la plaza de fiscal mediador de Pasa y arribas, don Pedro Baqueró Montañán; el por ella tam-

bien adoptado en la de 5 de octubre de 1934, celebrada el 7 en re-
 gunda convocatoria, por el que se nombró, con carácter
 de propiedad, para el cargo de Oficial 2.º de Secretaría, a don
 Juan José Martínez Muñoz; y el tomado en la de
 3 de agosto de 1934, por el que fue nombrado, en el de in-
 terino, para la plaza de Abogado de arbitrio, don Fran-
 cisco Flores Delgado. El Ayuntamiento, en vista de todo
 ello y considerando que la provisión de dichos cargos o desti-
 nos municipales con los señores anteriormente mencio-
 nados, hecha en acuerdos que se acaban de enumerar por
 la Junta que acaba de cesar en sus funciones, lo fue en
 consecuencia de arbitraria sustitución de quienes con más
 legitimidad les venían desempeñando en virtud de acuerdos
 adoptados por la anterior Corporación recientemente revo-
 cado, ésta en este caso, acordada, por unanimidad, de-
 rogando en todas sus partes, dejando nulos y sin ningún va-
 lor ni efecto, por ilegales, los acuerdos de referencia
 sobre materia de nombramientos en propiedad e interinos
 de su personal que tomara en consideración dicha
 Comisión gestora, cesando en su virtud en las funciones pro-
 pias de sus respectivos cargos aquellos señores que venían
 ostentándolos hasta ahora y reponiendo simultáneamente
 aquellos a quienes arbitrariamente se destituyó sin cum-
 plimiento de las más elementales formalidades legales pro-
 pias para ello exigidas; con firmamento el caso que devota
 el número 21, 23, 28 de las corrientes en sus respec-
 tivos expedientes de todos aquellos funcionarios cuyos nom-
 bramientos por mencionada Junta se anulan. En consecuencia
 quedan, pues, puestos en su destino de guardia municipal
 don Eusebio Vázquez Benito; en el de Oficial 2.º de Secre-
 taría, con el carácter de interino, nombrado en 1.º de junio de 1932,
 y destituido el 7 de octubre de 1934, don Eloy García Guerrero; en
 el de Asesor 1.º y Portero don Eloy Carral Robles; y en
 el de Abogado de arbitrio interino don Casimiro Flor-



novo Carta.

Tambien por unanimidad se acordó por el Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la real orden del artículo 105, número 3.º de la ley Municipal vigente de 31 de octubre de 1935, como materia de su exclusiva competencia local, confirmar la designación que hubiera con carácter interno en 21 de los corridos el señor alcalde para las plazas de guardias municipales a favor de los vecinos de esta villa don Juan Luis Pico Puero, don Esteban Romero Robles y don Pedro Navarro de la Peña, en el haber anual consignado para cada uno de estos puestos en el presupuesto municipal ordinario de gastos del año que transcurre.

Asimismo se acordó por unanimidad también, atendido su abiertamente comportamiento de franca adhesión a la República liberal y democrática que el pueblo quiso darle, sustituir en sus funciones de Alcaide y Jefe judicial de este Ayuntamiento a don Antonio Ortiz Merchán, confirmando con ellos en todas sus partes la que decretara el señor alcalde, y las otras del mismo por conmemoria de interés de situación política.

La Corporación, también por unanimidad, acordó declarar abonables al Secretario de este Ayuntamiento don Esteban Verde Blanco sus honorarios de gratificación por la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas, por los servicios profesionales que suyo cargo tal de prestar en beneficio e interés general del Municipio durante el segundo semestre de 1934 y todo el año 1935 en asuntos de carácter judicial de Registra civil, Ejeciones, Quintas y otros más de índole administrativa y que suprimió, por expiración de contrato, la Gestora que acababa cesar en sus funciones.

El Ayuntamiento acordó igualmente por unanimidad, atendidas a las razones de conveniencia social, restablecer en su pleno funcionamiento hasta ahora en suspenso el Registro local de Colocación obrera de esta villa y nombrando a su vez para llevarlo en su parte burocrática al cargo de la misma, para ello capacitado, don Florencio Magdalena Matamoros, con el jornal diario de cinco pesetas que percibirá con cargo al expediente presupuesto municipal ordinario de gastos del año en curso.

Y terminado el objeto de esta sesión ordinaria por el señor presidente se levantó la reunión siendo las veintidós horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concejales concurrentes, de que yo, el Secretario accidental certifico.

Saturado Robles Manuel Pizarro
 Antonio Sordo
 Leandro Novate
 Vicente Probes
 Pedro Garcia
 Santo Garcia



Acto. acc. (circled signature)

Acta de la sesión ordinaria del día 5 de marzo de 1936

En la villa de Badajoz, a cinco de marzo de mil novecientos treinta y seis, reunidos en su sala capitular, a las veinte horas, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, que, por su número, es la mayoría de esta Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde don Saturnino Robles

res concurrentes Carrera, con el fin de alabar esta sesión ordinaria.
Presidente: que el mismo declaró abierta, ordenando al Secre-
tario don Estanislao Pico lectura del acta de la anterior; así se veri-
ficó Carrera, que y fué aprobada por unanimidad.

Concejales: El Excmo. Sr. Gobernador Civil y Comandi-
ante D. Manuel Fajano Bascón de los Ríos. El Ayuntamiento quedó entera-
mente conformado y acordó su cumplimiento.
" Antonio Vellido Campo y acordó su cumplimiento.
" Antonio Bero García Vista y examinada la distribución de fondos
" Varios pueblos de su jurisdicción para satisfacer las obligaciones del pre-
" Pablo Cas Rodríguez con los de su cargo, firmada por el Secretario de
" Bero García Bascón de los Ríos, y, concurriendo a la conformación de las
" Bero García Bascón de los Ríos disposiciones respectivas, la Corporación acordó, por
" Andrés Parada Bascón de los Ríos unanimidad, prestarle su aprobación.



que vista y examinada la cuenta de
don Estanislao Pico general de la Corporación Telefónica
Nacional de España, de los gastos del uso de
los teléfonos instalados en el Ayuntamiento, con
cuarta de la Guardia civil, durante el primer mes
de febrero, que asciende a la cantidad de cincuenta
y cuatro pesetas, noventa y cinco céntimos. El ayun-
tamiento concurriendo a la conformidad acordó, por
unanimidad, prestarle su aprobación; y que se
abone con cargo al capítulo 1.º, artículo 10.º, par-
ticular n.º 6 del presupuesto ordinario de Gastos
del ejercicio corriente.

Combién que vista y examinada la cuenta
preparada por el Concejil don Antonio Vellido
Campo, de los gastos ocasionados en el viaje a Ba-
dajoz el día 5 del actual por la comisión de conce-
jales de este Ayuntamiento para ofrecer sus respec-
tos al Excmo. Sr. Gobernador civil y gestor de
aquella Superior autoridad de la provincia con
fin de poder solucionar la actual crisis obrera,
la que importa la cantidad de ciento once pesetas.

La Corporación, encontrando la justa y oportuna, acordó por unanimidad prestarle su aprobación; y que se abone con cargo al capítulo 2.º, artículo 4.º, partida única del Presupuesto de Gastos vigente.

En virtud de lo que dispone las disposiciones vigentes, la Corporación acordó, por unanimidad, nombrar a los concejales don Antonio Nellido Anarje y don Manuel Rojas Páez para que formen parte de la Comisión gestora para la administración de la Decima sobre las contribuciones Territorial e Industrial con destino al paro obrero; y que por el señor Alcalde-Presidente se equiera a la Sociedad Obrera y Comunidad de Labradores para que, cada una de ellas, nombre dos miembros, a fin de que tengan la debida representación en dicha Comisión gestora.

También acordó por unanimidad la Corporación designar al concejal don Manuel Rojas Páez para que represente a este Ayuntamiento en el Consejo local de Primera Enseñanza de esta villa.

La Corporación acordó por unanimidad que, con cargo al capítulo 1.º, artículo 11.º, partida n.º 6 del presupuesto ordinario de Gastos del corriente año, se abone a don Baltasar Cerdanosa Durán la cantidad de ciento veinticinco pesetas por el rollo de matrices tabernarias de la contribución rústica y urbana e Industrial de este término municipal, del actual año 1936.

Del mismo modo acordó por unanimidad la Corporación que con cargo al capítulo 1.º, artículo 11.º, partida n.º 4, del presupuesto de Gastos corriente se abone a don Mariano Graña Caba la cantidad de veinte pesetas con cincuenta céntimos, en concepto de gratificación por la mensura practicada a los muros del actual asentamiento y revisión de los años 1932 y 1934.

El presupuesto del señor Alcalde-Presidente acordó



D. Pedro Peña Baquero cauciones recibidas durante la semana. El ayuntamiento
 "D. Pedro Peña Baquero lo quedó enterado y acordó su cumplimiento.

"D. Pablo Páez Rodríguez Se dio lectura del escrito del alcalde don Esteban
 "D. Andrés Parada Páez Páez Barrera, en el que solicita de este ayunta-
 miento licencia de un mes para atender a la reso-
 lución de asuntos propios de familia. La Corpora-
 ción, enterado, acordó, por mayoría, concederle a
 don Pablo Páez la licencia que pide, y que comience,
 para el próximo objeto, al ayuntamiento, el día que
 empieza a valer uso de ella.

La Corporación acordó, por unanimidad, que
 con cargo al capítulo 19.º, artículo último del presupe-
 sto de Gastos vivos, se abone a la Caja Española
 de Previsión Social, la cantidad de setenta y dos pesetas,
 importe de las cuotas de Seguro sobre Póliza obrero
 de los empleados de este ayuntamiento, de los meses
 de octubre a diciembre del pasado año 1935.

También acordó, por unanimidad la Corpora-
 ción que, con cargo al capítulo 9.º, artículo 4.º, par-
 te 1.ª del presupuesto de Gastos corrientes, se abone
 a la Caja Española de Previsión Social la cantidad de,
 cuarenta y ocho pesetas, importe de las cuotas de Seguro
 sobre Póliza obrero de los empleados de este ayuntamien-
 to, de los meses de enero y febrero del actual año 1936.

El ayuntamiento acordó, por unanimidad, que,
 con cargo al capítulo de "Impresarios" del presupuesto de
 Gastos del año en curso, a don Jesús López de la Cámara
 la cantidad de noventa pesetas, importe de sus dietas
 y gastos de comisión como Delegado nombrado por el
 Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para ver
 el medio de solucionar la actual crisis obrera en los pon-
 totes propietarios de este término municipal, vecinos, y
 haciendas forasteras.

Qué viste y examinada la cuenta presentada por don

Emilia Martín Pardo, de los quince ocasionados en la casa con que fue ocupado por este Ayuntamiento el señor delegado gubernativo don José María López de la Cámara, se que ascendió a la suma de veintitres pesetas. La Corporación, tras haberle visto y arreglada, acordó, por unanimidad, prestarse su contribución, y que se abone un cargo al capítulo de "Imprenta" del presupuesto de Gastos del año en curso.

La Corporación acordó, también por unanimidad, que, con cargo al capítulo de "Imprenta" del presupuesto de Gastos vigentes, se abone a los señores Juan Benito Monje y Manuel Romero una suma de veintitres pesetas, en concepto de subsidio a jornal de los cuatro días que duró su asistencia a la Alhóndiga ambulante agrícola de Extremadura en las cursillas de Joda del olivo.

El presupuesto del concejal don Antonio Delgado Monje, acordó por unanimidad el Ayuntamiento que se le coloque en el Presupuesto municipal de esta villa un aparato telefónico cuyos gastos de instalación y uso del mismo se abone con cargo al capítulo 1.º artículo 10.º partida número 6, del presupuesto de Gastos del año en curso.

Tras haberse en orden del día otros asuntos de que trata por el señor presidente, a las continuas horas, se levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que suscriben los señores concejales concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Manuel Cajunza Antonio Delgado
Antonio Borjas Pedro García Segura



Las firmas.


 Justo Garcia

 Vicente Robles

 Pablo Barz

 Andres Parada

 Santiago Flor

Acta de la sesion ordinaria del dia 19 de Marzo de 1936, celebrada en segunda convocatoria el 21 del mismo mes y año.
 En la Villa de Alcuéchal a veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y seis, reunidos en un Sala Capitular a las veinte horas, los Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde en funciones don Manuel Rojas Bar, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria por falta de numero suficiente de señores Concejales, a diecinueve del actual mes y año.
 Se cita en legal forma.

Presidente.
 D. Manuel Rojas Bar
Concejales
 D. Andres Parada Bar

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion ordenando al Secretario leer la lectura del acta de la anterior, asi se verifico y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedo enterado y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por Juan Lopez Rodriguez del arreglo verificado al cumplimiento de impuestos al Alguacil 1.º y Portero de este Ayuntamiento la que asciende a la suma de diez pesetas, cincuenta céntimos. La Corporacion en contestacion a la junta acordó por unanimidad aprobarla en aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 6.º actual 1.º partida de devengo 1.º de presupuesto de gastos vigente.

La Corporacion acordó por unanimidad que con cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto de gastos del año corriente se le abone a Teodoro Bar el importe de la cantidad de dieciocho pesetas, importe de la carne facilitada a un Guardia Civil en esta localidad concentrado con motivo de las ultimas elecciones para Diputado a Cortes durante los dias 14 al 25 de mayo inclusive del mes de febrero ultimos.

Del mismo modo acordó la Corporacion por unanimidad que en cargo tambien del Capitulo de Imprevistos del presupuesto de gastos del año en curso se le abone a Nieves Rodriguez la cantidad de dieciocho pesetas, importe de la carne facilitada a otro Guardia Civil en esta localidad

con motivo de las últimas elecciones para Diputados a Cortes, durante los días 16 al 25 de mayo, inclusive, del pasado mes de febrero.

El Ayuntamiento acordó en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 221 del Reglamento de Reclutamiento y Recemplazo del Ejército de 27 de febrero de 1825, nombrar al Oficial Mayor de este Ayuntamiento en cargo del negocio de Quintos, don Francisco Olive y Olive como Comisionado de la Corporación para el juicio de residencia de los ayuntados de este pueblo ante la Junta de Confesión y Revisión de Badajoz cuyo acto tendrá lugar el día tres del próximo mes de abril.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Alcaete en funciones, se presidente don Manuel Rojas Baer, de los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz el día 16 del actual para gestionar de los Centros Oficiales asuntos de interés para el Ayuntamiento y especialmente al Excmo. Sr. Gobernador civil el relacionado en la actual Cruz de ra que importa la cantidad de noventa y una reales, cincuenta céntimos. La Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación por considerar la justa y arreglada y que se abone con cargo al Capítulo de Presupuesto del presupuesto de gastos de este año corriente.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 3.º artículo 1.º parte de número 5 de presupuesto de gastos vigente se le abra a don Antonio Corvosa, de Badajoz la cantidad de veintinueve reales cincuenta céntimos, importe de tres Capas de Capulas que ha facilitado para la pistola de esta Guardia Municipal.

Los Concejales de este Ayuntamiento don Antonio Rodríguez García, don Vicente Noble, Narciso y don Antonio Bellido Manje presentan el siguiente escrito que dice: Al Ayuntamiento. Los Concejales, que suscriben, que con el voto de la Corporación Municipal representan la voluntad del pueblo, proponen al Ayuntamiento acordar de oficio un voto sin valor alguno, los acuerdos formados por la Comisión Pastora sabana de unificador de ciertos mandatos de nombrar Ciudadanos de honor a don Alejandro Ferroux y rendir homenaje a don Rafael Galaz de Alcaete, toda vez que ello constituye una provocación a nuestro pueblo vejado y perseguido por tan funestas persecuciones y por que tales acuerdos revelan una mala fe representativa de la opinión pública que se constituyeron en el seno

de ejecutor, de sustituciones, ordenes. La Corporacion despues de la debida discusion acordó por unanimidad seguir senty y sin valor algunos aludidos acuerdos.

Despues no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesion siendo ley veintinueve extendiendose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes de quaya, el Secretario certifica.



Manuel Rojas Baer Andrés Parada
Antonio Pozo Justo Garcia
Pablo Par Pedro Garcia Justo Garcia
Vicente Prober Juanas Baer

Acta de la sesion ordinaria del dia 26 de Marzo de 1936 celebrada en segunda convocatoria el 25 de Marzo de 1936 en segunda convocatoria por falta de numero suficiente de señores Concejales el dia veintiseis del actual previa citacion en legal forma.

- Presidente: D. Manuel Rojas Baer
- Concejales: D. Pablo Par Rodriguez, D. Antonio Pozo Garcia, D. Antonio Vellido Moye, D. Vicente Nobly Macarino, D. Pedro Garcia Baquer, D. Justo Garcia Baquer, D. Andrés Parada Baer

En la Villa de Acedechel a veintiseis de marzo de mil novecientos treinta y seis, reunidos en su Sala Capitular a las veinte horas los Concejales de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresen, bajo la presidencia del señor primer teniente de Alcalde en funciones de abogado el señor don Manuel Rojas Baer, con el fin de celebrarse sesion ordinaria del mismo Ayuntamiento por falta de numero suficiente de señores Concejales el dia veintiseis del actual previa citacion en legal forma.

El señor Presidente declara abierta la sesion ordenando al Secretario lea el acta de la anterior, asi se verifico y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedo enterado y acordó su cumplimiento.

La Presidencia puso en conocimiento de la Corporacion la proposicion de cambio de una maquina de escribir "Hispano Olivetti" de fabricacion nacional de 160 espesores por la que tiene este Municipio una es Under Wood de 3/4, va por el aludido Maquina Olivetti 2,500 pesetas.

y abonar por la Underwood 1000 pesetas, total a pagar 1.500 pesetas.

El Ayuntamiento enterado y puesta a estudio y discusión la referida proposición acordó por unanimidad verificar el cambio y que las mil quinientas pesetas serán abonadas a la Sociedad Anónima "Hispano Olivetti" en los plazos de setecientas cincuenta pesetas, cada uno pagando el primero durante el año de 1937 y el otro el 1938, cuyas cantidades serán consignadas en los presupuestos municipales ordinarios de los mencionados años de 1937 y 1938.

Después de haberse oído asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veinte y treinta, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes, de que yo, el secretario accidental certifico.



Manuel Pejanos

Rafael Paz

Antonio Porro

Antonio Mellizo

Victor Pallos

Pedro Garcia

Justo Garcia

Antonio
accidental

Andrés Parada

Acta de la sesión ordinaria del día 2 de abril de 1936
Sesiones concurrentes.

Presidente.

D. Manuel Pejanos Baer

Concejales

D. Andrés Parada Baer

Antonio Mellizo Monje

Antonio Porro Garcia

En la Villa de Aceuchal a los 2 de abril de mil novecientos treinta y seis, reunidos a las veinte horas en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan y que por su mayoría de esta Corporación municipal bajo la presidencia del señor primer teniente de Alcalde en funciones don Manuel Pejanos Baer, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo seccionario abrió ordenando al Secretario leer lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

D. Pedro Garcia Baquero Le leyó las Botines, oficiales y comunicaciones recibidas durante la Sesión.
 D. Pablo Bar Rodriguez no. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

D. Justo Garcia Baquero Fue vista y examinada la distribución de los fondos municipales para atender las atenciones del presente mes de abril, presentada por el Secretario del Ayuntamiento, encontrándose conforme con las disposiciones vigentes, la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Fue vista y examinada la cuenta del señor Tesorero general de la Compañía Telefónica Nacional de España de los gastos del uso de los teléfonos instalados en el Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil, durante el pasado mes de marzo, que asciende la cantidad de setenta y cuatro pesetas, cuarenta céntimos. La Corporación encontrándose justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º parte de número 6 del presupuesto de gastos vigente.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por el Comisario don Aureo Garbe Baor, de los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz el día 26 del pasado mes de marzo por la Comisión de este Ayuntamiento para gestionar de los Centros oficiales asuntos de interés para el mismo lo que asciende a la suma de ciento diez pesetas. La Corporación encontrándose justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 2.º artículo 1.º parte de número del presupuesto de gastos del año corriente.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar la cuenta presentada por don Antonio Mellis Monje de los gastos ocasionados en los tres viajes efectuados a Villafranca de los Barros para evocar asuntos de interés para este Ayuntamiento, lo que asciende a la cantidad de treinta y seis pesetas que se abone con cargo al Capítulo de Imprecisos del presupuesto de gastos vigente.

También acordó la Corporación por unanimidad aprobar la cuenta presentada por don Emilio Martín Rubio de los gastos ocasionados en la casa facilitada a la Guardia de Asalto lo que asciende a la cantidad de treinta y cinco pesetas y que se abone con cargo al Capítulo de Imprecisos del presupuesto de gastos del año en curso.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el farmacéutico don Pedro Guzman Gama de los medicamentos que ha facilitado durante el mes de febrero último a los pobres enfermos allegados a esta Beneficencia municipal lo que asciende a la cantidad de doscientos noventa

ta y unose porata, setenta y cinco centimos. El Ayuntamiento
concentrándole junta y enajada acordó por unanimidad prestarle
su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 8.º artículo 1.º par-
te de número 7 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Corporación acordó por unanimidad que con car-
go al Capítulo de Imprenta del presupuesto de gastos vigente se le
abone cien pesetas al Sr. Administrador Vanguardia de la Repu-
blica en el quince de la Provincia para la publicación del número
extraordinario del número 14 del actual año corrientes se cuenta de
pública.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que
con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º parte de número 12 del presu-
puesto de gastos vigente se le abone al auxiliar temporario de la
Secretaría municipal don Lorenzo Melles Morán la cantidad de
100 ciento setenta y ocho pesetas, veinticinco centimos por sus ha-
beres devengados en el mes de marzo último, a razón de cinco pesetas
setenta y cinco centimos diariamente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Pre-
sidente se levantó la sesión siendo las veintinueve extendiéndose de ella la
presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes, de que yo, el
Secretario certifico.



Mariano Pezalla

Andrés Porra

Luis Vellido

Antonio Porro

Pedro García

Rafael Paz

Juan Flores

Justo García

Acta de la sesión ordinaria

de 9 de Abril de 1936

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la Villa de Aceuchal a los 9 de Abril de mil novecientos treinta y seis reunidos a las veinte horas en el Pleno Capitular los señores



- curca de L.
- Trinitate.
- D. Manuel Rojas Baer
- Concejales.
- D. Antonio Vellos Monje
- Antonio Pons Garcia
- Pedro Garcia Baquero
- Pablo San Rodriguez
- Andrés Ferade Baer
- Justo Garcia Baquero

Concejales de este Ayuntamiento que el margen se expresan y que por su intermedio es la mayoria de esta Corporacion municipal bajo la presidencia del señor primer teniente de alcalde en funciones don Manuel Rojas Baer, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo se celebró absteniéndose al Secretario de lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la sesion. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento. Fue vista y examinada la cuenta presentada por don Francisco Oliva y Oliva de los gastos por todos conceptos sesionados en el vigi a Badajoz el día 3 del actual como Comisionado de este Ayuntamiento para hacer la presentacion ante la Junta de clasificacion y rebuena de los morales del pueblo del actual Ayuntamiento y de revisiones de los presupuestos de 1932 y 1934 en el juicio de ejecucion, la que asciende a la cantidad de trescientas cuarenta y una pesetas. La Corporacion en contrandola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 1.º articulo 11.º parte de unimanos del presupuesto de gastos vigente.

Vista y examinada la cuenta rendida por el Agente de este Municipio en la Capital de la provincia de Francisco Guiraldes Aguer correspondiente al 3.º trimestre del actual año de 1936. La Corporacion en contrandola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobacion la cual arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de mil trescientos ochos pesetas, treinta centimos.

La Corporacion acordó por unanimidad que con cargo al Capitulo 5.º articulo 1.º partida unica del presupuesto de gastos del año corriente se le abone a don Antonio Torrejo, la cantidad de sesenta pesetas por el material que ha suministrado para la recaudacion de arbitrios de este Ayuntamiento.

Tambien acordó la Corporacion por unanimidad que con cargo al Capitulo 1.º articulo 11.º parte numero 3 del presupuesto de gastos vigente se le abone a don Antonio Figo, la cantidad de ciento siete pesetas, cuarenta y cinco centimos por el material que ha facilitado para las elecciones de diputado de Cortes y los municipales de Concejales.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar Recaudador del impuesto de cedulas personales correspondientes al año de 1935 al ofisial mayor de Secretaria don Francisco Oliva y Oliva, al que se le provea de



toda la documentación necesaria para la cobranza de dichos impuestos en período voluntario.

Dada cuenta del expediente de guerra instruido por este Ayuntamiento del soldado del Regimiento Infantería Albuera n.º 25 Antonio González Moreno por el cuerpo de este pueblo al reemplazo de 1835. El Ayuntamiento acordó por unanimidad declararlo padre así como también a su familia y por consiguiente con derecho a disfrutar de la prórroga de 2.º clase que le ha merecido al referido soldado y que se remita el expediente al señor Juan Intiner de uncinidad del Regimiento, para sus ulteriores efectos.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º partida número 8 del presupuesto de gastos, vigenta se le abone al ayuntamiento en la Capital de la provincia don Francisco González Arque la cantidad de veinte pesetas por los gastos de toda clase ocasionados durante el 1.º trimestre del año corriente.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Alcaide Sr. D. Carlos Velasco como encargado de las obras de reparación general de la vía pública y colocación de rejillas de hierro fundido en la Calle de Santa Marta la cual comprende una relación de jornales que asciende a 134.50 pesetas y otra de materiales invertidos de 210.45 pesetas que hacen un total de trescientos cuarenta y cinco pesetas, noventa y cinco centimos. El Ayuntamiento encontrándola justa y análoga acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 11.º artículo 3.º partida única del presupuesto de gastos del año corriente.

Fue también vista y examinada la cuenta presentada por el Alcaide Sr. D. Carlos Velasco como encargado de la obra de construcción de la pared trasera de la Casa Hospital la cual comprende los jornales que importan 118.70 pesetas y una de materiales invertidos de 27 pesetas que hacen un total de ciento cuarenta y cinco pesetas, diez centimos. La Corporación encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 11.º artículo 4.º partida única del presupuesto de gastos vigenta.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º partida número 8 del presupuesto de gastos, vigenta se le abone al Sr. Don Vicente Moniche Trujillo la cantidad de diecisiete pesetas

cincuenta céntimos, por la reparacion y limpieza de la bóveda propiedad de este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el señor Presidente se levanta la sesion siendo las veintinueve y treinta estendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario extiendo.



Manuel Mejano

Plutarco Robles

Antonio Gomez

Pablo Parra

Pedro Garcia

Justo Garcia

Andrés Garrido

Francisco Lopez
Dio.

Acta de la sesion ordinaria del dia 16 de Abril de 1936, celebrada en segunda convocatoria el 18 del mismo mes y año.

Señores Concejales.

Presidente.

Plutarco Robles, Alcalde

Concejales.

José Rodríguez Rodríguez

Antonio Torro Garcia

Leandro Morales Fernández

Manuel Mejano Baer

Pablo Parra Rodríguez

Pedro Garcia Baquer

Justo Garcia Baquer

En la Villa de Aceuchal a dieciocho de Abril de mil novecientos treinta y seis, reunidos en su Sala Capitular a las veinte horas los Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres, al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Plutarco Robles Parra, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria por falta de numero suficiente de señores Concejales, el dia dieciseis del actual previa convocatoria en legal forma.

El señor Presidente declaró abierta la sesion ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas y decretada la sesion. El Ayuntamiento quedó enterado y en su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Concejil don Manuel Mejano Baer, de los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz para continuar de los Centros oficiales asuntos de interés para este Municipio lo que asciende a la cantidad de Ciento veinte pesetas. El Ayuntamiento

S. Antonio Vellido Moya
mierto acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 2º artículo 1º parte de número del presupuesto de gastos del año corriente

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6º artículo 1º parte de número 16 del presupuesto de gastos vigente se le abone a María del Carmen Gutiérrez Gómez la cantidad de cuarenta y cinco pesetas, rebueta y cinco céntimos en concepto de gratificación por la limpieza diaria de la Casa Consistorial y oficinas de este Ayuntamiento durante el 1º trimestre del año de 1936.

Vista y examinada la cuenta presentada por Pilar López Rodríguez por el arreglo de las resins y de robams de la Guardia municipal la que asciende a la cantidad de trescientos pesetas, cincuenta céntimos. El Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 3º artículo 1º parte de número 5 del presupuesto de gastos vigente

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Subvenciones del presupuesto de gastos vigente se le abone a don Manuel Surri Ortíz, la cantidad de dos pesetas, cincuenta céntimos por dos alegorías de la República Española que ha facilitado a este Ayuntamiento.

El no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo ley vintinueve extendiéndose en ella la presente acta que autoriza los señores Concejales concurrentes de que yo, el Secretario certifico



Saturino Vellido José Rodríguez
Antonio Gómez Candro Morale Manuel Rejano

Rabbe Paz Pedro García Justo García
Antonio Vellido Juan Flores
Fico.

Acta de la sesión ordinaria del día 23 de Abril de 1936, celebrada en segunda convocatoria el 25 del mismo mes y año.

Señores concurrentes.

El Presidente.

D. Saturnino Robby Barera

Concejales.

D. Antonio Toros Govea

Antonio Vellido Monje

Tablo San Rodriguez

Padro Garcia Baquero

Juan Pavon Porras

Manuel Mejias Bara

Juato Garcia Baquero

En la Villa de Alcuébal a veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y seis, reunidos a las veinte horas en su Sala Capitular los Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Saturnino Robby Barera, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria por falta de número suficiente de señores Concejales, el día veintitres del actual, previa citación en legal forma.

El señor Presidente declaró abierta la sesión ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior así verificada y fue aprobada por unanimidad.

Se leyó por Botines oficiales y comunicaciones recibidas, durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la Cuenta presentada por don Ignacio Perez Muñoz de los gastos de todas clases ocasionados en la adquisición del material para la Secretaría de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año corriente, la que asciende a la cantidad de quinientas setenta y cinco pesetas. La Corporación encontró la justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 14 del presupuesto de gastos vigente.

Vista y examinada la cuenta presentada por D.º Sr. Carras Noble del primer que ha suministrado para los Combustibles de la Casa Consistorial y oficinas de este Ayuntamiento durante el periodo de tiempo que comprende desde 1.º Enero hasta el 18 inclusive del presente mes de abril, la que asciende a la suma de Ciento setenta y dos pesetas, cincuenta centimos. El Ayuntamiento encontró la justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 15 del presupuesto de gastos del año corriente.

Se dio lectura del escrito dirigido al Ayuntamiento por don Juan Pavon Porras en el que manifiesta que su inhabilitación para ejercer cargos públicos en ocho años ha desaparecido por haber sido acuartado y rehabilitado totalmente de la condena impuesta.

y por consiguiente solicita ser repuesto en el Cargo de Concejal de
elección popular de este Ayuntamiento. La Corporación quedó en
trada y presente el Sr. D. Jovín Borras se pronunció de su cargo
de Concejal en esta acto.

También se dio lectura del escrito que dirige al Ayun-
tamiento el vecino Gabriel Dorans Cordero en el que dice que viene
dedicándose a la industria de venta de brúnculo, como medio de subsisten-
cia y no teniendo local adecuado para ello y creyendo de medio economi-
co para alquilar una habitación para esta fin solicita le sea concedido pa-
ra construir un Piques nueve metros cuadrados de terreno sito entre el Pilar
y el Arroyo o sea frente a la Casa que habita el vecino de este Bartolo-
me San Rodríguez. La Corporación enterada y puesta a estudio y discu-
sion el asunto acordó por unanimidad conceder licencia al Sr. Dorans
Cordero para la construcción del referido Piques pero el terreno que ocupa
el vecino ha de estar siempre a disposición del Ayuntamiento por si
algún día considera que la instalación de dicho puesto de brúnculo en
mencionado sitio perjudica al vecindario puede desahuciar.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el
Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veinticuatro y media
hora de ella la presente acta que autorizan los Señores Concejales
Concurrentes de que yo, el Secretario certifico.



Antonio Pallas

Antonio Bellido

Antonio Pallas

Pablo Paz

Pedro Garcia

Juan Paron

Justo Garcia

Manuel Mejias

Francisco Lopez

Acta de la sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1936, celebrada en segunda convocatoria el 2 de Mayo del mismo año.

- Seniores concurrentes.
- Presidente.
- D. Saturnino Robles Barrera
- Concejales.
- D. Manuel Rufino Barrera
- " Antonio Trías García
- " Pedro García Requena
- " Antonio Pellido Monje
- " Justo García Bayona
- " Andrés Parada Barrera
- " Pablo San Rodríguez
- " Juan Lavín Novas

En la Villa de Alcañal a dos de Mayo de mil novecientos treinta y seis, reunidos a las veinte horas en Sala Capitular los Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Saturnino Robles Barrera, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria por falta de número suficiente de señores Concejales el día treinta de Abril último previa citación en legal forma.

El señor Presidente declaró abierta la sesión ordenando al secretario que se diese lectura del acta de la anterior, así, se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

La Corporación acordó por unanimidad que en cargo al Capitular 2º artículo 7º parte de número del presupuesto de gastos del año corriente se le abone a Juan Félix Alvaroz Cortés, la cantidad de veintiocho pesetas, cincuenta céntimos importe de los jornales de seis días invertidos con la Comisión de Falcía rural en la inspección de los terrenos sembrados en esta finca municipal para la aplicación al laboreo forzoso a razón de 175 pesetas diarias.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por Fernando Monte, Antiguera por los tres servicios que con su autonival ha hecho a la Ciudad de Alcañal en la conducción de paja a disposición del señor Jefe de 1ª Distanacia e Inspección del partido, la que asciende a la cantidad de treinta y siete pesetas, cincuenta céntimos. El Ayuntamiento encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación que se abone en cargo al Capítulo de Imprentas del presupuesto de gastos vigentes.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por el Concejil don Antonio Pellido Monje, referente a los gastos ocasionados en el viaje hecho por una Comisión de este Ayuntamiento a la Ciudad de Villafranca de los Banos para resolver asuntos de interés de este Municipio, la que asciende a la cantidad de cuarenta y dos pesetas. La Corporación encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone en cargo al Capítulo 2º artículo 1º.



partida única del presupuesto de gastos corriente.

El no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesión siendo veintinueve extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes y de que yo, el Secretario certifico.

Saturio Robles Manuel Pezama

Antonio Pozo Pedro Garcia

Justo Garcia Andrés Parada

Pablo Paz Juan Pavón
Francis Flores

Acta de la sesión ordinaria de la Villa de Aceuchal a nueve de Mayo de mil novecientos treinta y seis, celebrada en segunda convocatoria el 9 del mismo mes y año.

En la Villa de Aceuchal a nueve de Mayo de mil novecientos treinta y seis, reunidos a las veinte horas en su Sala Capitular los Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde don Saturio Robles, Barrenas con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria por falta de número suficiente de señores Concejales el día siete del actual por una citación en legal forma.

Señores concurrentes.

Presidente.
D. Saturio Robles, Barrenas

Concejales.

- D. Manuel Refugio Baer
- Antonio Pozo Garcia
- Pablo Paz Rodriguez
- Pedro Garcia Baquer
- Justo Garcia Baquer
- Francisco Robles Nassarim
- Andrés Parada Baer
- Antonio Vallido Monja

El señor Presidente declaró abierta la sesión ordenando al Secretario diese lectura al acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones, recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Leída y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de Mayo formada por el Secretario del Ayuntamiento y encontrándola ajustada a las disposiciones vigentes, la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

cion.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 12 del presupuesto de gastos vigente, se le abone al auxiliar temporero de la Secretaría municipal la cantidad de ciento setenta y dos pesetas, cincuenta céntimos y o sea don Lorenzo Vill. de Porras por sus haberes devengados en el mes de abril último, a razón de cinco pesetas setenta y cinco céntimos diariamente.

Fue vista y examinada la cuenta del señor Comodoro general de la Compañía telefónica Nacional de España de los gastos del uso telefónico de los aparatos instalados en este Ayuntamiento y en la Casa Cuartel de la Guardia civil durante el pasado mes de abril, que asciende a la cantidad de ciento veintiocho pesetas, noventa y cinco céntimos. La Corporación encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º partida número 6 del presupuesto de gastos vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señalado se levantó la sesión siendo las veintidós y quince extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, con acuerdo de que yo, el Secretario certifique.



Saturmino Robles

Mariano Pujariño

Antonio Borro

Antonio del Real
Pablo Paz

Pedro Garcia

Justo Garcia

Vicente Robles

Andrés Parra

Juan de los Rios

Acta de la sesión ordinaria semanal de día 14 de mayo de 1936.

En la villa de Acumbal, a catorce de mayo de mil novecientos treinta y seis, a las veinte horas y en la Sala capitular de sus Casas Consistoriales, reunieronse en número suficiente para constituir legal

siempre concurrontes. mayoría, conforme preceptúa en la materia la vigente
Previdente. Los Municipales de 31 de octubre de 1935, Presidencia
alcalde don Estanislao Concejal de este Ayuntamiento cuyos nombres al
Pobles Carrera marquen o capitan, al objeto de celebrar en esta
Concejales. Fecha se acordó haberse sesión ordinaria semanal,

D. Manuel Bayona Páez presidida por el señor Alcalde don Estanislao Pobles
" Andrés Parada Páez Carrera.

" Estanislao Páez Concejal. Declarada por este abierta públicamente la sesión, de
" Estanislao Páez Concejal. Pidiéndose su orden por el Sr. Estanislao, de la sesión, futura al
" Pablo Páez Concejal. acta de la anterior, que por unanimidad fue
" Estanislao Páez Concejal. aprobada.

" Estanislao Páez Concejal. Fueron a continuación leídas las comunicaciones
y Peticiónes que se recibieron durante la semana. El Ayuntamiento, enterado, acordó, también
por unanimidad, su cumplimiento.

También por unanimidad acordó la Cor-
poración, a propuesta del concejal señor Parada
Páez sobre una nueva nomenclatura de algunas
de las calles de esta población, rotularlas en su denominación
nueva con los siguientes nombres: la de San Andrés
se llamará " Pedro Páez "; la de Amador, " Martines
de Asturias "; Llano de San Andrés, " plaza de Luis
Páez "; Llano de Estera, de " Luis de Sierra "; la de
Estera alta, " 16 de febrero "; y San Francisco,
" Francisco Ferrer "; y que las que se citan en
nombres de calles y plazas de la localidad sean
requeridas para su rotulación a la mayor brevedad po-
sible.

Tras haberse oído asuntos que tratar del
orden del día, por el señor presidente, a las
veintinueve horas, se levantó la sesión, extendien-
dose de ella la presente acta que
suscriben todos los señores conceja-
les concurrentes en el acto al margen.



de todo lo cual como Secretario certifico.

Estimados señores Manuel Pejanos

Andrés Parada

Antonio Poma Leandro Morale

Pablo Par Pedro Garcia

Justo Garcia

Acta de la sesión ordinaria del día 21 de Mayo de 1936.

Señores concurrentes

Presidente.

D. Estanislao Roble, Barroca

Concejales.

D. Manuel Pejanos

Antonio Vellido Monje

José Rodríguez Rodríguez

Antonio Poma Garcia

Leandro Morale, fernandez

Pablo Par Rodriguez

Juan Poma Barroca

Pedro Garcia Baquero

Justo Garcia Baquero

Andrés Parada Barroca

En la Villa de Aceuchal a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y seis, reunidos a las veinte horas en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y que por su número es la mayoría de esta Corporación municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Estanislao Roble, Barroca, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y asentó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario del Juzgado Municipal don Celedonio Saver Blanes, de los gastos ocasionados en la instalación del aparato telefónico en dicho Juzgado y uso del mismo durante los meses de marzo y abril últimos que asciende a la cantidad de cuarenta y dos pesetas. La Corporación encontrándola íntegra y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone en cargo al Capitular 1.ª partida número 6 del presupuesto de gastos del año corriente.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por el Concejale de este Ayuntamiento don Pablo Par Rodriguez de los gastos de la Comisión de esta Corporación municipal en el viaje el día 12 del actual a Ba-

dejar para gestionar la solución del caso obrero existente en esta localidad de las actividades superiores provinciales la que asciende a la cantidad de cincuenta y dos pesetas. El Ayuntamiento encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 2.º artículo 1.º partida única del presupuesto de gastos vigentes.

Del mismo modo fue vista y examinada la Cuenta presentada por el Concejal don Antonio Peláez Morán de los gastos de la Comisión de este Ayuntamiento ocasionados en el viaje a Badajoz el día 16 del actual para gestionar de los Centros de la provincia asuntos de interés para este Municipio la que importe cincuenta y siete pesetas. La Corporación encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 2.º artículo 1.º partida única del presupuesto gastos del año corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo la veintinueve extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, con consentimiento de que yo, el Secretario Est. fco.



Antonio Peláez Morán
Manuel Peñaranda
José Rodríguez

Antonio Ponce
Eduardo Morales

Isabel Ferrer
Juan Páramo

Pedro García
Justo García

Andrés Parada
Francisco José

Acta de la sesión ordinaria del día 18 de mayo de 1936.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

So-

En la villa de Aceuchal, a veintiocho de mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron a las veinte horas, en su Sala capitular, los señores con-

C

nora concurrente *cejalos de este Ayuntamiento aynd' nombres al margen se*
caprearan, y que, por su numero, es la mayoría de esta
 Presidente: *corporación municipal, bajo la presidencia del señor Pi-*
 D. Manuel Rojas *ner Comente de alcalde, en funciones, don Manuel*
 Concejal: *Rojano Cáste, con el fin de celebrar la sesión ordina-*
 D. Andrés Parada *ria de este día que el mismo declaró abierta, ordenando*
 "Antonio Vellido *al Secretario diese lectura del acta de la anterior; así*
 "José Rodríguez *se verificó y fué aprobada por unanimidad.*
 "Antonio Parada *Se leyeron las comunicaciones y Boletines*
 "Antonio Parada *oficiales recibidos durante la semana. El ayuntamiento*
 "Antonio Parada *quedó enterado y acordó su cumplimiento.*
 "Antonio Parada *El día futuro del oficio escrito por el concejal don*
 "Antonio Parada *Salvador Robles Barrera, por el cual presenta,*
 "Antonio Parada *con carácter irrevocable, la dimisión de su cargo de*
 "Antonio Parada *alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, fundada en*
 "Antonio Parada *tener que atender obligaciones particulares. El*
 "Antonio Parada *ayuntamiento, enterado, y puesto a discusión este*
 "Antonio Parada *asunto, por unanimidad, acuerda aceptar la en todas*
 "Antonio Parada *sus partes.*

Esto aguido la Corporación procedió, en arreglo a
 lo que preceptúa la vigente ley municipal de 31 de
 octubre de 1935 y por medio de votación secreta,
 a la elección de Alcalde-Presidente, ofreciendo todo ello
 el siguiente resultado: don Manuel Rojas Cáste,
 nueve votos; don Pablo Pae Rodríguez, uno.
 Como resultado de la votación verificada para el desempeño
 del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, fué
 proclamado para el mismo don Manuel Rojas
 Cáste, quien seguidamente se posesionó del car-
 go, recibiendo las insignias propias de éste. Dió las
 más expresivas gracias a sus camaradas por la dis-
 tinción con que le habían honrado.

Y en habiendo oído el asunto que trataba
 del orden del día, por el señor Alcalde, acordó



las veintidós horas, se levantó la sesión, ex-
tendiéndose de ella la presente acta que auto-
ritan los señores concejales concurrentes al
margen anexo; de todo lo cual, como Sr.
Secretario, certifico.

Manuel Ejarque

Antonio Vellido

Andrés Parada

Antonio Pozo

Jose Rodriguez

Rafael Paz

Juan Parón

Pedro Garcia

Justo Garcia

Leandro Novales

Francisco
García

Acta de la sesión
ordinaria del día 4
de junio de 1906.

En la villa de Aceuchal, a cuatro de junio de
mil-novecientos veintiseis, se reunieron a las veintidós
horas en su Sala Capitalar los señores concejales

de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se
encuentran, y que, por su número, es la mayoría
Presidente.

de esta Corporación municipal, bajo la presiden-
cia del señor alcalde don Manuel Refugio Pié, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este

alcalde don Manuel Re-
fugio Pié.

día, que el mismo declaró abierta, o donando al Sr.
secretario don Antonio Vellido lectura al acta de la anterior; así se

Concejales.

verificó y fué por unanimidad aprobada.
Se leyeron los recibidos oficiales y comunica-
ción recibida durante la semana. El Ayuntamiento
quedó enterado y acordó su cumplimiento.

don Andrés Parada Pié

don Antonio Vellido

don Juan Parón

don Pedro Garcia

don Justo Garcia

don Leandro Novales

don Francisco García

quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Acta y examinada la distribución de los fondos

6.º et

Don J. Rodríguez Rodríguez municipal para satisfacer las obligaciones del presente Ayuntamiento de junio, facultado por el Secretario de este Ayuntamiento; y acordando, lo justo y arreglado a las disposiciones vigentes, la Corporación acordó, por unanimidad, presentarle su aprobación.

Este acuerdo lo presenció igualmente que, presidiendo presidiendo la vacante del 1.º Comisario de Alcalde por haber sido elegido don Sr. Presidente el que lo ostentaba, se va a proceder al nombramiento de tal cargo vacante en la forma que preceptúa para estos casos la vigente ley municipal, o sea por votación secreta, y ha resultado el siguiente resultado: don Andrés Parada Páez, siete votos; don Pablo Páez Rodríguez, uno; y don Adolfo Páez García, uno. Como resultado de la votación, por el señor presidente que preside como tal primer Comisario don Andrés Parada Páez, quien seguidamente se posesionó del cargo, recibiendo sus insignias propias del mismo. Dio las más expresivas gracias por la distinción que acababa de ser objeto.

El Ayuntamiento, en uso de sus facultades, acordó extraer los pedales que tiene en poder al actual agente de este municipio en Badajoz don Francisco González Arguer, habiendo comtado que queda subsistente del celo e inteligencia con que ha defendido los intereses del Ayuntamiento.

Seguidamente por la presidencia se puso en conocimiento de los señores la necesidad de nombrar nuevo agente del Ayuntamiento en la capital de la provincia, para que sustituya en sus funciones al que acaba de cesar en ellas don Francisco González Arguer; y en vista de lo manifestado, y después de la debida discusión, la Corporación, por unanimidad acordó nombrar para tal cargo de agente a don Antonio



Don D. José, mayor de edad y vecino de Badajoz, con el haber cancelado de cuenta rentas y prestaciones, consignadas en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio en curso, por haber sido señor absoluto, confiere a los concejales presentes, así como por la notoria actividad y mansueta competencia. En consecuencia se acuerda autorizar al referido señor Don José para, como tal agente, gestionar en todas las oficinas públicas de Hacienda de esta provincia cuantos asuntos se relacionen con esta Corporación; sobre los intereses de las Encomiendas omilidas o que se omitan a favor de este municipio; los permisos, cesiones y mercedes de todas clases de contribuciones e impuestos, finca los libramientos que se puedan expedir a su favor; sobre de las áreas del Tesoro las cantidades que, por cualquier concepto, puedan corresponder a este ayuntamiento e igualmente de la Diputación provincial y de cualquier otra dependencia, autorizando recibos y cuantos documentos sean precisos en nombre del ayuntamiento.

Quié vista y examinada en sus detalles o conceptos la cuenta por gastos de uno de los telégrafos oficiales del ayuntamiento y la Guardia civil de este pueblo, correspondientes al pasado mes de mayo, y que se hacen ascender a la cantidad de cincuenta y cinco pesetas, noventa céntimos, la cual ha sido formulada por el señor Comodoro general de la Compañía de Telégrafos Nacionales de España. El ayuntamiento, encontrando la justa y arreglada cuenta, por unanimidad, proclama su aprobación y que se abone con cargo al capítulo 1.º, artículo 1.º, y artículo 6.º del presupuesto ordinario del Gasto del ejercicio en curso.

Del mismo modo confiere la Corporación, tam-

en su detalle, de otra cuenta formulada y presentada para su pago por el señor alcalde de este Ayuntamiento Don Manuel Pujano Paché de los gastos de todas clases ocasionados con motivo del viaje que realizara en compañía del encargado del Registro local de Colección obrera El mundo D. Via 1.º del actual a Badajoz para, en aquellos organismos oficiales de la provincia, gestionar la resolución de asuntos relacionados con la siega de mieses de la presente cosecha, cuenta que importa, en total, la cantidad de cincuenta y una pesetas. La Corporación en su anterior, junta, arrojada, acordó por unanimidad, prestarle su aprobación, y que se abone en cargo al capítulo 18.º, artículo único "Imprevisto" del presupuesto ordinario de Gastos de ejercicio en curso.

También por unanimidad acordó la Corporación que, en cargo a dicho capítulo de Imprevisto 18.º de presupuesto de Gastos en curso, se abone al señor don Fernando Montes Antequera la cantidad de pesetas cincuenta, pago del servicio de conducción que realizara con su automóvil para trasladar al Hospital provincial de Badajoz al enfermo pobre panico Amario Amorós.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el señor presidente se levantó la sesión siendo las veintuna y veinte, celebrándose de ella la presente, acta que autorizan los señores concejales concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Manuel Pujano

Andrés Parada

Antonio Collado

Pedro García

Onofre Párraga

Antonio Pardo

Ligero



Firmas.

Pablo Bar
Jose Rodriguez
Vicente Ortez
Jose Alonzo
Dio

Acta de la sesion ordinaria del dia 11 de Junio de 1936, celebrada en segunda convocatoria el 13 del mismo mes y año.

Señores Concejales

Presidente.

D. Manuel Rojas Baer

Concejales:

D. Andres Parada Baer

" Antonio Vellido Monje

" Antonio Poro Garcia

" Juan Tavin Rosario

" Pablo Tar Rodriguez

" Pedro Garcia Baquero

" Justo Garcia Baquero

En la Villa de Alcañal a trece de Junio de mil novecientos treinta y seis, reunidos a las veinte horas en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres, al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Rojas Baer, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria por falta de numero suficiente de señores Concejales, el dia once del actual, previa citacion en legal forma.

El señor Presidente declaró abierta la sesion ordenando al secretario que lea el acta de la anterior, asi se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidos durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Acto seguido la presidencia manifestó que, habiéndose producido la vacante del 2º asiento de Alcalde por haber sido elegido definitivamente el que ostentaba el cargo en referido 2º asiento, se va a proceder al nombramiento de tal cargo, vacante en la forma que preceptua para estos casos la vigente Ley Municipal, o sea por votacion secreta, operando todo ello el siguiente resultado: don Pablo Tar Rodriguez, seis votos; don Pedro Garcia Baquero, un voto y don Antonio Vellido Monje, uno. Como resultado de la votacion, por el señor presidente fue proclamado como tal segundo asiento don Pablo Tar Rodriguez, quien seguidamente se posesionó del cargo, recibiendo las insignias propias del mismo. Dio las mas expresivas gracias a sus Camaradas por la distincion de que acababa de ser objeto.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el señor Alcalde Presidente don Manuel Rojas Baer, de los gastos por todos conceptos ocasionados en el viaje a Badajoz acompañado del Secretario de este Ayuntamiento para gestionar en los Centros oficiales de la provincia asuntos de interes para este Municipio lo que asiende a la cantidad de

Cincuenta y dos pesos. La Corporación encontrándose justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capitular lo que tiene unido impreso al presupuesto de gastos del ejercicio en curso.

Después de haberse oído otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veintinueve extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes, se queja, el Secretario certifica.



Manuel Pujano

Antonio Vellido

Yago Paz

Antonio Ponce

Padro Garcia

Antonio Parada

Juan Garsin

Justo Garcia

Francisco Flores



Acta de la sesión ordinaria del día 18 de Junio de 1936, celebrada en la Sala Capitular, en la que se acordó la convocatoria el 20 del mismo mes y año.

En la Villa de Badajoz a veinte de Junio de mil novecientos treinta y seis, reunidos a las veinte horas en su Sala Capitular los señores Concejales, se ante Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Pujano Baer, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria por falta de número suficiente de señores Concejales, el día dieciséis del actual, previa citación en legal forma.

Presidente.
D. Manuel Pujano Baer

El señor Presidente declaró abierta la sesión ordenando al Secretario de la lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Concejales.
D. Andrés Parada Baer
D. Antonio Vellido Mouje
D. José Rodríguez Rodríguez
D. Antonio Ponce Garcia
D. Pedro Garcia Baquer
D. Juan Garsin

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas, durante la Sesión. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.
Fue vista examinada la cuenta presentada por el señor Alcalde Presidente don Manuel Pujano Baer, de los gastos por todos conceptos.

ocasionado en el viaje a los pueblos de Santo Mateo, Entrín Bajo, Corte de Peleay y Solana acompañado del encargado del Registro de Colocación obra con el objeto de gestionar la colocación en dichos pueblos de parte de las obras, sufragando en esta localidad en los gastos de viaje de ida y vuelta que asciende a la cantidad de treinta y siete pesetas, veinte céntimos. El Ayuntamiento encontrándola justa acordó por unanimidad, tratarse en aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 18º "Suplementos" del presupuesto de gastos del año corriente.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por el mismo Sr. Alcalde don Manuel Pezans Boer de los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz acompañado del encargado del Registro de Colocación obra, con el objeto de gestionar de los Centros Oficiales asuntos de interés para este Municipio y recaudar lo que asciende a la cantidad de sesenta y una pesetas. La Corporación encontrándola justa acordó por unanimidad, tratarse en aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 18º "Suplementos" del presupuesto de gastos del año en curso.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós y quince extinguiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, concurrentes de que yo, el Secretario certifico.



Manuel Pezans

José María Poma

Antonio Velasco

José Rodríguez

Antonio Pozo

Pedro García

Isidro Paz

Juan Pérez

Acta de la sesión ordinaria del día 25 de Junio de 1936.

En la Villa de Aceuchal a veintidós de Junio de mil novecientos treinta y seis, reunidos a las veinte horas en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan

- Concurrentes.
Presidente
 D. Manuel Rejano Baer
Concejales.
 D. Andrés Parada Baer
 Antonio Vellido Moya
 Antonio Poro Garcia
 Pedro Garcia Baquero
 Justo Garcia Baquero
 Vicente Robles Ponce
 Pablo Bar Rodriguez

san que por su número es la mayoría esta Corporación municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Rejano Baer, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y se dio su cumplimiento.

Se vio y examinada la cuenta producida por el Sastre don Francisco López Ortiz, de los cuatros uniformes que ha suministrado para esta Guardia municipal la que asciende a la cantidad de Cuatrocientas veinte pesetas. La Corporación encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 3º artículo 4º partida número 5 del presupuesto de gastos del año corriente.

También se vio y examinada la cuenta del mismo Sastre don Francisco López Ortiz, de los dos uniformes que ha suministrado para el Alguacil de este Ayuntamiento que importa la cantidad de Noventa y treinta pesetas. La Corporación encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6º artículo 1º partida número 13 del presupuesto de gastos del presente curso.

Como habiendo otros asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión siendo las veintinueve, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los Señores Concejales concurrentes, de que goza, el Secretario certifico.

Manuel Rejano
 Antonio Vellido
 Pedro Garcia
 Vicente Robles
 Andrés Parada
 Antonio Poro
 Justo Garcia
 Pablo Bar Rodriguez



Acta de la sesion ordinaria del dia 2 de Julio de 1936, celebrada en su sala capitular de la convocatoria del 4 del mismo mes y año.

Sesiones concurrentes:

Presidente:

D. Manuel Mejano Baer

Concejales:

D. Anduj Barada Baer

Jose Rodriguez Rodriguez

Antonio Boro Garcia

Justo Garcia Baquero

Antonio Vellido Morija

Juan Pavon Norario

Pablo Bar Rodriguez

Pedro Garcia Baquero

En la Villa de Acunhal a cuatro de Julio de mil novecientos treinta y seis, reunidos a las veinte horas en su Sala Capitular los señores de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Mejano Baer, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria por falta de numero suficiente de señores Concejales, el dia dos del actual, previa citacion en legal forma.

El señor Presidente declaró abierta la sesion ordenando al Secretario que lea el acta de la anterior sesion, se verificó y fué aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas durante la sesion. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Vista y examinada la Distribucion de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de Julio, formada por el Secretario de este Ayuntamiento, y encontrándose la justa de la Disposicion vigente, la Corporacion acordó por unanimidad prestarle su aprobacion.

Fue vista y examinada la Cuenta del señor Tesorero de la Compañia Telefonica Nacional de España de los gastos del uso de los telefonos instalados en este Ayuntamiento y Casa Cuartel del punto de la Guardia Civil correspondiente al mes de Junio ultimo la que asciende a la cantidad de sesenta y una pesetas, cinco centimos. La Corporacion encontrándose justa y aceptada acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone con cargo al Capital art. 10.ª parte de un acuerdo del presupuesto de gastos del año corriente.

Enterada la Corporacion del oficio numero 22.861 de fecha 27 del pasado Junio procedente del Ministerio de Agricultura Subsecretaria Servicios de Puertos, acordó por unanimidad proponer a la Intendencia para el cargo de Agente ejecutivo local de este Puerto a don Jose Couby Sanchez, con residencia habitual en Santa Marta de los Barros por ser persona que a juicio de este Ayuntamiento reúne condiciones para desempeñar dicho cargo de Agente.

Por orden de la Presidencia yo, el Secretario, dicto.



Concejal

Presidente

D. Manuel Rojas Baer

Concejales

D. Ande Garde Baer

Antonio Mellido Moya

José Rodríguez Rodríguez

Antonio Poro Garcia

Vicente Robles Macías

Justo Garcia Baguero

el fin de esta sesion ordinaria en segunda convocatoria por falta de
numeros suficiente de señores Concejales al dia nueve del actual por
via citacion en legal forma.

El señor Presidente declaró abierta la sesion ordenando al Se-
cretario diga lectura del acta de la anterior, asi, se verifico y fue
aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones, reci-
bidas durante la semana. El Ayuntamiento quedo enterado y acordó
en cumplimiento.

Que vista y examinada la cuenta producida por el señor
alcalde. Presidente don Manuel Rojas Baer de los gastos ocasiona-
dos en los viajes, verificados a Badajoz durante los dias 2 y 5 del
corriente en el para asuntos oficiales la que asciende a la can-
tidad de setenta y cinco pesetas. El Ayuntamiento encontrandola justa acor-
do por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone con
cargo al Capitulo 6.º Presupuesto del presupuesto de gastos del año cor-
riente.

El Ayuntamiento acorda por unanimidad que con cargo al
Capitulo 6.º articulo 1.º partida numero 12 del presupuesto de gastos vi-
gente se le abone a don Lorenzo Mellido Poro una cantidad temporaria
de la Secretaria municipal la cantidad de trescientas cincuenta
pesetas, setenta y cinco centimos, por su haber, devengados durante los
meses de Mayo y Junio ultimos, a razon de cinco pesetas, setenta y cin-
co centimos mensualmente.

La Corporacion acorda por unanimidad que con cargo
al Capitulo 6.º articulo 1.º partida numero 16 del presupuesto
de gastos del año corriente, se le abone a D.ª Dolores Bolanos
Leranos la cantidad de sesenta y cinco pesetas, setenta y cin-
co centimos, en concepto de gratificacion por la limpieza
diaria de la casa Comunal, oficina de este Ayuntamiento
durante el 2.º trimestre del actual año de 1936.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el
señor Presidente se levanto la sesion siendo las veinte y tres
ta extendiendose de ella la presente acta que autorizan los señores

Concejales concurrentes de que yo, el secretario certifico.

Manuel Pujanas

Andrés Parada

Antonio Vellido

José Rodríguez

Antonio Pons

Vicente Robles

Justo García Aguas Flores
Fino.

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Acedechal a día 16 de Julio de 1936.

En la Villa de Acedechal a dieciséis de Julio de mil novecientos treinta y seis, reunidos a las veinte horas en un Salo Capitular por el Ayuntamiento en pleno, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que diuina de

Señor Presidente

con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que diuina de

D. Manuel Pujanas

claró abierta ordenando al secretario José Betura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Andrés Parada

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado de los mismos en cumplimiento.

Pablo Tor Rodríguez

El Ayuntamiento quedó enterado de los mismos en cumplimiento.

Pedro García Baguer

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 10º artículo 1º del presupuesto de gastos del año corriente se le abone a don Cipriano Calleja Velasco, la cantidad de ciento veinte pesetas, pago del alquiler donde está instalada la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal correspondiente al 1º y 2º trimestre del actual año de 1936.

Antonio Pons

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 10º artículo 1º del presupuesto de gastos vigente se abone a los propietarios donde están instaladas las Escuelas Nacionales los alquileres de los locales del 1º y 2º trimestre del año corriente que ascienden a un total de mil quinientos pesetas.

sesenta pesetas distribuidas de la forma siguiente:	<u>Pesetas</u>
de Fernando Argueta Durán, local de la escuela de niños n.º 3. ...	150
"Eusebia Muñoz Ortiz idem de idem niños n.º 3.	150
d. Lorenzo Pellid Rocio idem de idem niños n.º 1.	150
"José Tana Busto idem de idem niños n.º 1.	<u>210.</u>
	<u>Igual pesetas 660.</u>

Así mismo acordó por unanimidad el Ayuntamiento que, con cargo al Capital de Compromiso y partida técnica del presupuesto de gastos del ejercicio corriente, se abone al Secretario del Juzgado municipal don Cándido Plaza Blanca, la cantidad de setecientos cincuenta pesetas, en concepto de gratificación por los servicios personales que hubo de prestar como tal en obsequio de los intereses generales de este vecindario durante el primer semestre del actual año de 1936.

Después de haberse tratado de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veinte y cinco y cinco extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Manuel Pejanos
 Habilitado
 Pedro García

Andrés Parra
Antonio Ponce

Acta de la sesión ordinaria semanal del día 23 de julio de 1936 ... En la villa de Badajoz, a veintitrés de julio de mil novecientos treinta y seis, en su Sala capitular, a las veinte, para prolijada para ello, reunida en un número suficiente para constituir legal mayoría, los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Pejanos Balle, al

O

que el nombre es
Concejales:

objeto de celebrar, como de costumbre, la sesión ordinaria semanal de este día, que el mismo señor presidente, en su calidad de tal, declaró abierta públicamente, ordenando acto seguido al Secretario que certifique, como trámite previo, dice en alta voz lectura, que, según se verificó, al efecto de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidos durante la semana. El ayuntamiento, enterado, acordó, también por unanimidad, su cumplimiento.

La Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 254 del Reglamento de Poblamiento Preconstituido del Espíritu de 24 de febrero de 1925, acordó, también por unanimidad, nombrar, para el impreso en Caja de moedros del actual abastecimiento y apropiada al mismo, al Oficial mayor del Ayuntamiento, encargado del repartido de Quintas, don Francisco Oliva Oliva.



No habiendo del orden del día para esta sesión otros asuntos que tratar, por el señor presidente, a las veinte y treinta minutos, se levantó la que se celebra, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan con su firma los señores concejales concurrentes al margen anotados; de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Martín Peñaranda

Antonio Vellido

José María San Pedro

Leandro Morales

Vicente Ordoñez

Acta de la sesión ordinaria municipal de la villa de Caceres, a treinta de julio de mil novecientos treinta y seis, en su Sala capitular, y siendo las veinte y tres horas para ella prevenida, concurrieron, en número suficiente de miembros para constituir legal mayoría, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Rojas Baste, al objeto de celebrar, como de ordinario, la acostumbrada sesión ordinaria municipal de este día, que el mismo señor presidente, en su calidad de tal, declaró abierta públicamente, ordenando acto seguido al oficial mayor de Secretaría que certificara, en su nombre de Secretario, por enfermedad del titular, diese en alta voz lectura, que verificó, al acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento, en sesión, acordó, unánimemente, su inmediato cumplimiento.

No habiendo de los que constituyen el orden del día otro asunto que tratar, por el señor presidente, siendo las doce y treinta y cinco minutos, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que autorizan con su firma los señores concejales concurrentes, de todo lo cual, como Secretario accidental, certifico:

Rubén Barja

Vicente Rojas

Antonio Barja
Juan Barja

Antonio Barja

Q


 Don Manuel Prieto
 Acta

Acta de la sesión
 ordinaria semanal
 del día 6 de ago-
 sto de 1936.

En la villa de Alcañal, a seis de agosto de
 mil novecientos treinta y seis, en su Sala capitular
 y siendo las veinte, hora para ello pre fijada, reunieron
 se, en número suficiente para constituir legal mayoría,
 los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos
 nombres al margen se expresan, bajo la presidencia
 del señor Alcalde don Manuel Prieto Prieto, al
 sólo objeto de celebrar, como de ordinario, la ac-
 tuada sesión ordinaria semanal de este día, que el mismo
 señor presidente, en su calidad de tal, declaró abierta,
 públicamente, ordenando, auto requerido al oficial mayor
 de Contaduría que certifique, en funciones de Secretario, por
 competencia del titular, diese en alta voz lectura, que
 verificó, al acta de la anterior, que por unanimi-
 dad fue aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicacio-
 nes recibidas recibidas durante la semana. El
 Ayuntamiento, enterado, acordó, unánimemente, el
 inmediato cumplimiento.

También por unanimidad acordó la Corpora-
 ción aprobar la propuesta de distribución de fondos mu-
 nicipales para satisfacer las atenciones presupuestarias
 del presente, formulada por el Secretario-Interventor
 de este Ayuntamiento en cumplimiento de disposicio-
 nes oficiales vigentes sobre la materia.

Asimismo, y por unanimidad también, acordó
 el Ayuntamiento, a efectos de pago, que con cargo al
 Capítulo 6.º, artículo 1.º, apartado número 2.º del pre-
 supuesto ordinario de Gastos del ejercicio en curso, se
 abone, bajo mandamiento, a don Fernando Vallido Ro-

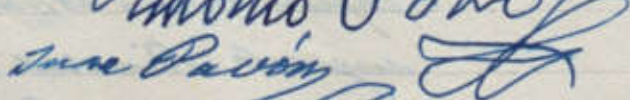


vario, la cantidad de ciento setenta y ocho pesetas con
veinticinco céntimos, importe de la totalidad de sus tra-
tes devengados como auxiliar temporero de esta Secre-
taría, correspondientes durante todo el pasado mes
de julio, del 1 al 31, inclusive.

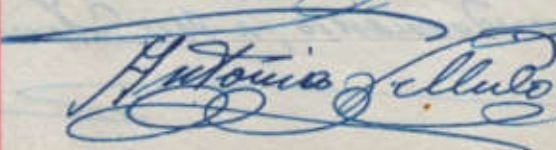
Que vista y examinada en su detalle la cuen-
ta presentada para su pago por el Oficial mayor de
Secretaría, encargado del Inventario de Quintas, don Fran-
cisco Oliva y Oliva, de los gastos de toda clase ocasiona-
dos con motivo de su reciente viaje oficial a la
capital de la provincia para, como Comisionado del
Ayuntamiento, efectuar en Badajoz en Caja el in-
greso de los moros procedentes del actual alista-
miento y revisión de anteriores compañías, cuenta que
se hace ascender, en total, a la cantidad de cincuen-
ta pesetas, setenta y cinco céntimos. La Corpora-
ción, escuchando la Junta y acordada, también, tam-
bién por unanimidad, prescribió su aprobación y
que se abone con cargo al capítulo 1.º artículo 11.º, par-
tida n.º 1 del presupuesto ordinario de Gastos del
ejercicio que transcurre.

Y me habiendo de los que constituyen el
orden del día otros asuntos que tratar, por el señor
presidente, siendo las tres, se levantó la sesión, ex-
tendiéndose de ella la presente acta que autorizaré
con mi firma los señores concejales concurrentes ano-
tados al margen, de todo lo cual, como Secretario ac-
cidental, certifico.

Rubio Par


Antonio Pozo
Juan Pavón


Francisco Robles


Antonio Lledo


Acta de la sesión
extraordinaria del
día 8 de agosto de
1936.

En la villa de Badajoz, a ocho de agosto de mil novecientos treinta y seis, en su Sala capitular y previa legal convocatoria circulada a domicilio, reunidos a las veinte horas, en número suficiente para constituir mayoría, los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del señor primer Teniente de Alcalde, hoy en funciones de presidente, don Andrés Parada Páez, al solo objeto de dar, con la celebración de esta sesión extraordinaria, cumplida efectividad a aquella, motivo de ésta.

Leída abierta públicamente la sesión por el señor presidente, de su orden yo, el oficial mayor de Secretaría que certifica, en funciones de Secretario por enfermedad del titular, di, en alta voz, lectura, al acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar determinados capítulos y artículos del presupuesto de Gastos de la consignación necesaria para atender el cumplimiento de las obligaciones que debieran satisfacerse en el corriente ejercicio con cargo a cada uno de ellos, que formula en memoria presentada al Secretario y que hace suya la Corporación en sesión del día 4 del pasado mes de julio, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna en su contra. Considerando que comparado los cifras que figuran en el capítulo 15.º del presupuesto de Gastos y en el 19.º del de Rentas, aparece una

sobrante de pesetas 56.153'12, de las que perfectamente
 pueden destinarse las cinco mil cien pesetas que se
 solicitan a las atenciones que se indican anterior-
 mente. Considerando que en este procedimiento se han
 observado los trámites reglamentarios. El ayun-
 tamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el su-
 plemento de crédito de cinco mil cien pesetas, por
 contratación de la consignación del capítulo 15 del
 presupuesto de ingresos, con destino a determinadas
 capitales, artículos y partidas del de gastos expresados
 a continuación, para los fines ya indicados anterior-
 mente, a saber:

	Ptas
Capítulo 1.º, art. 10.º, partida n.º 6	500
Id. 2.º id. 1.º, id. n.º 1	400
Id. 6.º id. 1.º, id. n.º 12	250
Id. 9.º id. 7.º, id. n.º 3	1.350
Id. 18 id. único, id. única	2.600
<u>Total igual</u>	<u>5.100</u>

Y no habiendo de la convocatoria más asuntos
 de que tratar por el señor presidente, a las veintinueve
 y quince, se levantó la sesión, extendiéndose de ella la
 presente acta que autorizaré con mi firma los señores
 concejales concurrentes al margen anotados; de todo
 lo cual, como Secretario accidental, certifico.

Andrés Paraja

Antonio Sellido

Antonio Pardo

Salvo Pardo

Acta de la sesión
ordinaria semanal
del día 13 de agosto
de 1936

En la villa de Acuchal, a tres de agosto de mil novecientos treinta y seis, en su Sala capitular y siendo las veinte, hora para ello prevenida, reunieronse, en número suficiente para constituir legal mayoría, los señores concejales de este ayuntamiento. Sus nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Primer Teniente de Alcalde, en funciones de presidente, don Andrés Parada Páez, al solo objeto de celebrar, como de costumbre, la acostumbrada sesión ordinaria semanal de este día, que el mismo señor presidente, en su calidad de tal, declaró abierta públicamente, ordenando, auto seguido, al oficial mayor de Secretaría que certificase en funciones de Secretario por conferencia del titular, dice en alta voz letura, que verificó, al acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Se leyeron también a continuación las comunicaciones y Boletines oficiales recibidos durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó, también por unanimidad, su cumplimiento.

También por unanimidad acordó el Ayuntamiento, previa legal aprobación recabada, que con cargo al capítulo 1.º, artículo 10.º, partida n.º 6 del presupuesto ordinario de Gastos del ejercicio en curso se abone, bajo correspondiente mandamiento, al señor Tesorero general de la Compañía Telefónica Nacional de España la cantidad de sesenta y dos pesetas con ochenta céntimos, importe de la totalidad de los gastos del uso de las telefonías oficiales del Ayuntamiento y la Guardia civil de este pueblo, como

ca
Acuchal
Pro. Acuchal



pendientes al pasado mes de julio.

No habiendo otros asuntos del orden de la
día que tratar, por el señor presidente, siendo las
veinte y treinta, se levantó la sesión, extendiéndose
de ella la presente acta que autorizan con sus firmas
los señores concurrentes al margen anotados; de todo
lo cual, como Secretario accidental, certifico.

Andrés Parada

Antonio Borge
Roberto Paz

Antonio Vellido

Juan C. C. C.
Pro. asptel

Y visto este el mismo objeto de esta reunión
 el Sr. Presidente declaró firmada el acto celebrado
 la presente acta que forman los concurrentes de
 los que como por habilitados para este acto
 como firmario municipal, certifico. =



Y. O. M. José Parra
 Pedro M^o Ruiz Miguel Guerrero
 José Bustos M. Landa
 Horacio Valareto Manuel Gamala
 Manuel Gamala

Acta de la sesión ordinaria del 20 de Agosto de 1936.

Soy. Concurrer.

D. Pedro M^o Ruiz con^o Valero
 Miguel Guerrero Valero
 José Parra Bustos
 Manuel Landa Echeburua
 Horacio Valareto Capilla
 Manuel Gamala Bolanos

En la Villa de Aceuchal, a veinte
 de Agosto de mil novecientos treinta y seis,
 se reunieron en el salón de actos del Ayun-
 tamiento, bajo la presidencia de don Pedro
 M^o Ruiz, y asistido de mi, el Secretario
 de la Corporación, los señores, que al margen se
 relacionan que constituyen la mayoría de la
 Comisión gestora de este Ayuntamiento, con el
 fin de celebrar la reunión ordinaria correspon-
 diente a este día, y viendo las locs. hora fi-
 jada en la convocatoria, el Sr. Presidente decla-
 ró abierto el acto, procediéndose a dar lectura
 del acta anterior que fue aprobada, ratifi-
 cada y autorizada.

Tras la lectura de los boletines y correspondencia oficial recibida, la Comisión gestora quedó informada, acordándose a cumplirse en cuanto en lo mismo se previene y tenga relación con esta localidad.

Cumplimentando ordenes del Sr. Oficial que constituyó esta Intera, por unanimidad se acuerda: Confirmar en los cargos que vienen desempeñando de Secretario y Depositario de fondos municipales a don Ignacio Flores Muñoz y don Moisés Muñoz de Jore, respectivamente; destituir a los funcionarios municipales siguientes: Oficial Mayor, don Francisco Alva y Alva; oficial segundo, don Eloy García Guerrero; Alcañil 1.º y Portero, don Diego Parra Roble; Alcañil 2.º y voz pública, don Felipe Cordero Ardóñez; Cabo de la Guardia municipal, Euclio Vaca Bonito y guardias municipales, Epifanio Pora Guerrero, Esteban Armon Roble y Pedro Narciso de la Hita; Recaudador de Arbitrios, don Basilio Hornoso Parra y Jil medidor Antonio Morales de la Hita.

Para ocupar estos cargos se designan; a don José María Galo Pérez, oficial segundo de Secretario; Alcañil 1.º y Portero, a Angel Durán Cano; Alcañil 2.º y Voz pública, Antonio Ortiz Merchán; Cabo de la Guardia municipal, Diego Montano Pajudo; Guardias municipales, José Gordon Guerrero, José Bolario, Jernández y Pedro Louxela Bolario; Recaudador de Arbitrios, don Francisco Flores Odyado y Jil medidor Pedro Baquero Merchán, cuyos funcionarios peribirán sus respectivos haberes según la consignación en Presupuesto, a partir del día de ayer, fecha en que se posesionaron de sus cargos.

También y por unanimidad se acuerda proponer en su cargo, como agente del Ayuntamiento en la Capital, a don Francisco Louxela Baquer,



usando, por tanto, en sus funciones, el designado por el anterior Ayuntamiento don Antonio Perea Diaz, a cuyos señores se les notificará este acuerdo, quedando, por efecto de este acuerdo, en vigor el poder concedido anteriormente al Sr. Concelles Arguer, donde se reflejan las atribuciones concedidas, como representante de esta Corporación Municipal.

Habiéndose incorporado para prestar sus servicios militares el gutor don José Benito Rodríguez, usa en su cargo, interim no se reintegre a la localidad, lo que se (publico) comunicará al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia a los efectos que estime.

Con el fin de normalizar la situación del Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda conceder un plazo hasta el día treinta del próximo Septiembre, para que los contribuyentes por todo concepto, puedan hacer efectivos sus devengados, sin recargo alguno, el que transcurrido se procederá a un cobro por la vía de apremio.

Por último, y también por unanimidad, se acuerda fijar los días cinco y veintinueve de cada mes, para las sesiones ordinaria y hora de las doce, como viene fijado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni señores gutores que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes, de lo que, como Secretario, certifico. =

Pedro M^e Ruiz

José Perea

Miguel Perea

Dignen las firmas.



[Handwritten flourish]

[Handwritten signature] Manuel Gonzalez

[Handwritten signature] Horacio Valcarlos

[Large handwritten signature] [unclear]

Sesión ordinaria del día 5 de Septiembre de 1936. -

- Sr. conde
- D. Pedro María Asín J. Valero
- " Miguel Guerrero Valero
- " Julián Parra Buitrago
- " Manuel Llamas Sanchez
- " Horacio Valcarlos Capilla
- " Manuel Gualer Chamán

En la villa de Aceuchal a cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Pedro María Asín y asistido de mí el Secretario accidental, por enfermedad del Proprietario titular, los señores relacionados al margen que componen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, y siendo las doce, hora fijada en la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediéndose a dar lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad y autorizada. -

Dada lectura de los Oficios y correspondencia que se recibió, la Comisión quedó informada, acordándose se cumpla cuanto en los mismos se promueve y tenga relación con esta localidad. -

Hecho saber por la presidencia que el local donde viene funcionando la Escuela de Niños n.º 2, se encuentra en malas condiciones de seguridad, por lo mismo se acuerda autorizar a la Presidencia para que promissimamente y con el fin de que puedan reunirse los niños, habilitar otro, alquilando con cargo a presupuesto de un escrito correspondiente bar



ante el abogador municipal que se señale, du-
rante el tiempo necesario. -

En unánime y por unanimidad se acuerda nombrar
vocal de Comité Local de 1.ª Encarnación, al Gerente de
Mariano Román, a que en representación de este
Ayuntamiento se encargará de que los Concursos sean
preparados en las Escuelas Municipales. -

Igualmente y por unanimidad también se
acuerda acordar y por tanto quedan sin efecto, los
acuerdos firmados por el Ayuntamiento anterior el día
de marzo y cuatro de mayo anteriores por los que
se acuerda instalar un teléfono en el Juzgado Muni-
cipal y retintar varias calles con los nombres que
se citan respectivamente. -

Por último y por unanimidad se acuerda que
la Plaza de la República, sea designada en el nombre
de Plaza de España, autorizando a la presidencia para
que con cargo de presupuestos en curso, empiece las obras
necesarias. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni
señalándose Gerente que hubieran uno de la palabra, el
Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende
la presente acta que firmen los concurrentes, se que
como true accidental certifica. =

Pedro M. Ruiz Miguel Guerrero

Loreo Parra Manuel Gonzalez

M. Camps Horacio Valera

Así se lee en el Libro de Actas.
Dicho. Secretar.

Ac-



ta de la sesión ordinaria del día 25 de Septiembre de 1936
 Señores concurrentes:

D. Pedro M ^a Ruiz f ^a Valero „ Miguel Luenero Valero „ José Barra Bunto „ Horacio Valeruel Casilla „ Manuel González Bolano „ <u>Manuel Lama Sánchez</u>	}	En la Villa de Acumbal, a veinticinco de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia de Don Pedro M ^a Ruiz, y asistido de mí, el Secretario, los señores y funcionarios al margen, que componen la totalidad de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la se- sión ordinaria correspondiente a este día, y siendo las doce hora fijada para la misma, el Sr. Presidente la declaró abierta, procediéndose a dar lectura del acta anterior que fue apro- bada, ratificada y autorizada.
---	---	--

Dada lectura de los Boletines y demás, como
 providencia oficial recibida, la Corporación que
 se enterada, acordándose se cumpla en cuanto
 en la misma se previene y tenga relación con esta
 localidad.

Vista y examinar la distribución de fondos
 para el presente mes, formada por el Secretario
 del Ayuntamiento, la Comisión, encontrándola ajus-
 tada a las disposiciones vigentes, acordó prestarle
 su aprobación.

La Comisión acordó, por unanimidad, destituir
 por abandono de destino, al Encargado del Registro
 de Colocación obrera, Florencio Magueta Matamoros,
 destitución que deberá surtir efecto desde el día
 diez y ocho de Agosto último en que pudo notor
 a su desaparición.

También, y por unanimidad, acordó la Comisión
 que las cuotas del Tesoro sobre la contribución
 Industrial de esta Villa, se recarguen con el
 treinta y dos por ciento para atenciones

municipales.

Fue leída y examinada la cuenta del Dr. Tesorero de la Compañía Telefónica Nacional de España, de los gastos de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Casa-cuartel de la Guardia Civil de este pueblo, correspondiente al mes de Julio último, que asciende a la suma de sesenta y dos pesetas y ochenta céntimos, la Comisión, encontrándola justa y arreglada acordó, por unanimidad, prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capital primero, Artículo 10º partida número 6 del presupuesto del año actual.

Asimismo la Comisión acordó confirmar en el cargo de Recaudador de Cédulas, nombrado provisionalmente por el Dr. Presidente, al oficial 2º de Secretaría, don José M^a Salas Pérez, para que como tal actúe con motivo de la próroga de veinte días concedida por la Comisión Gestora de la Tesorería. Diputación provincial para el cobro en período voluntario de dichas Cédulas personales correspondientes al año 1935; y que dicho Dr. Salas rinda la oportuna cuenta de su gestión.

Por último, a propuesta de la Presidencia y en vista del trabajo que existe en la Secretaría de este Ayuntamiento y la falta de personal, se acuerda, por unanimidad, nombrar Auxiliar Temporal de aquella a don Fernando Muñoz de Toro, con el haber diario de cinco pesetas y setenta y cinco céntimos, cuyo cargo comenzará a servir desde primero del mes próximo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni Dr. Gestor, que hicieron uso de la palabra, el Dr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que auto-

man los concurrentes de lo que, como Secretario,
certifico. =

Pedro M^o Rivas

Horacio Valerín

Miguel Guerrero

(Circled signature)

José Parra

M. Lama

Manuel González

Francisco



Sesión ordinaria del día 5 de Octubre de 1936.

Señores concurrentes: En la Villa de Aceuchal, a cinco
 O. Pedro M^o Rivas Bon^o Valero. de Octubre de mil novecientos treinta y
 " José Parra Puerto. seis, se reunieron en la Sala Capitular
 " Miguel Guerrero Valero. bajo la presidencia de don Pedro Ma-
 " Horacio Valerín Capilla. ría Rivas y asistido de mí, el Secretario,
 " Manuel Lama Bandera. los señores expresados al margen, que inte-
 " Manuel González Botas. gran la totalidad de la Comisión Gestora
 ra de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la se-
 sión ordinaria de este día; y siendo las doce, hora
 fijada para la misma, el Sr. Presidente la declaró
 abierta, procediéndose a dar lectura del acta ante-
 rior que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Dada lectura de los Boletines y demás correspon-
 dencia oficial recibida, la Corporación quedó ente-
 rada, acordándose se ocupará cuanto en aquella se
 previene y tenga relación con esta localidad.

Vista y examinada la distribución de fondos
 para el presente mes, formada por el Secretario del
 Ayuntamiento, la Comisión encontrándola ajus-
 ta a las disposiciones vigentes acordó su aprobación.
 La Corporación acordó por unanimidad que

con cargo al Capítulo 6º, Artículo 1º, partida número 16 del presupuesto de gastos del año corriente, se le abone a María del Carmen Gutiérrez Gómez, la cantidad de una peseta y cinco puntos setenta y cinco céntimos en concepto de gratificación por la limpieza diaria realizada en las Casas Comunitarias y oficinas del Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año actual.

También y por unanimidad la Comisión acordó, accediendo a la invitación del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, contribuir con la cuota de diez pesetas para la construcción que se proyecta de una fuente-homenaje en la frontera con Portugal, sitio de Caga; y que dicha suma sea pagada con cargo al Capítulo de Imprecintos del Presupuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en señores Gestores que hicieron uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, que autorizan los concurrentes, de todo lo que, como Secretario, certifico. =



Pedro M. Peña Miguel Guerrero

José Parra

M. Carras

Manuel González

Horacio Valenzuela

Ignacio López

Ac-

Acta de la sesión ordinaria del día 25 de octubre de 1936.

Senores Concejales:
 D. Pedro M^o Parra González Valera
 „ Miguel Guerrero Valera
 „ José Parra Busto
 „ Horacio Valcarlos Capella
 „ Manuel Llama Sánchez
 „ Manuel González Bolaños

En la Villa de Badajoz a veinticinco de octubre de mil novecientos treinta y seis, se reunió en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de don Pedro María Parra, y asistido de mí, el Secretario, los señores relacionados, al margen, que constituyen la totalidad de la Comisión Entera de dicha Corporación, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, y siendo las doce, hora fijada para la misma, el Sr. Presidente la declaró abierta, procediéndose a dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Dada lectura de los Boletines y demás correspondencia oficial recibida, la Corporación quedó enterada, acordando se cumpla cuanto en aquella se previene y tenga relación con esta localidad.

Vista y examinada la distribución de fondos para el presente mes, formada por el Secretario del Ayuntamiento, la Comisión encontrándola arreglada a las disposiciones vigentes, acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

La Comisión quedó enterada de los fallos dictados por el Tribunal Económico-administrativo provincial en 30 de mayo y 29 de febrero últimos sobre reclamaciones formuladas, respectivamente, por don Francisco Cabeza de Vaca y Gutierrez de Solamancia y don Manuel Abando y López de Agala, como hacendados forasteros, referentes al Repartimiento general sobre Utilidades, de este término, correspondiente al año de 1933.

Fue examinado el expediente de pobreza del soldado Diego Contreras Pablo, incoado por esta Alcaldía en virtud de orden del Sr. Jefe de Intendencia del Regto. Infantería de Castilla, y habiendo observado que se han guardado todas las formalidades que determina la vigente Ley de Reclutamiento acordó la Corporación, por unanimidad, informarlo favorablemente. La Comisión acordó por unanimidad aprobar el pago.



ordenado por el Sr. Alcalde, con cargo al Capítulo de Imprentas del Presupuesto vigente, hecho a la Excm. Diputación provincial con fecha 13 del actual, de 273'87 ptas. por el 5 p/o de recargo anual y 5 p/o de demora sobre 2,929'89 pesetas que se ingresaron en dicha fecha a cuenta de la aportación municipal correspondiente al año de 1934.

Fue vista la cuenta presentada por el carpintero de esta don Esteban Rodríguez Cruz, referente al arreglo de cuatro bancas liperronales de la escuela pública de niñas n.º 2, de esta Villa y de un marco encajado también de la misma escuela, importante treinta y tres pesetas. La Comisión, encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad presentarle su aprobación y que dicho importe sea satisfecho con cargo al Capit.º 10º, Artículo 1º partida número 3 del Presupuesto de gastos del ejercicio en curso.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Imprentas del Presupuesto de Gastos del ejercicio corriente se satisfaga a la Diputación de la Excm. Diputación provincial, la cantidad de veintitrés pesetas ochenta y cinco céntimos por el 5 p/o de recargo anual y 5 p/o de demora sobre 273'87 ptas. ingresadas en dicho Centro en 20 del actual como resto de la aportación municipal de 1934.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni señas de que se hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, que autorizan los concurrentes de todo lo que, como Secretario, certifico. =

Pedro M. Ruiz José Correa
M. Lario
Manuel González

Ignacio Flores
Manuel

COMISION GESTORA
MUNICIPAL
VIVA ESPAÑA!
A CEUGHAL.

Sesión ordinaria del día 5 de Noviembre de 1936.

Señores, concurrentes:
 D. Pedro M^o Ruiz González Valero
 " José Parra Busto.
 " Miguel Guerrero Valero
 " Manuel Larra Sánchez
 " Manuel González Botano
 " Horacio Valiárel Capilla

En la Villa de Bunchal, a cinco de Noviem-
 bre de mil novecientos treinta y seis, se reu-
 nieron en la Sala Capitular, bajo la presiden-
 cia de don Pedro María Ruiz, y asistido de mi-
 el Secretario, los señores, que al margen se
 relacionan, que constituyen la totalidad de
 la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con
 el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día; y sien-
 do las doce, hora fijada para la misma, el Sr. Presiden-
 te la declaró abierta, procediéndose a dar lectura del
 acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Dada lectura de los Partidos y demás corresponden-
 cia oficial recibida, la Corporación quedó enterada,
 recordando se cumpla cuanto en aquella se pre-
 viere y tenga relación con esta localidad.

Vista y examinada la distribución de fondos para
 el presente mes, formada por el Secretario del Ayunta-
 miento, la Comisión, encontrándola arreglada a las
 disposiciones vigentes, acordó, por unanimidad, pro-
 tarle su aprobación.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo
 al capítulo 1^o, Artículo 10^o, partida 2, del presupuesto
 vigente de Batoz, se pague al Jefe Contraste de esta pro-
 vincia la cantidad de veintiseis pesetas, cincuenta y cinco cen-
 timos, por derecho de afición de todos los instrumen-
 tos de pesar y medir pertenecientes a este Ayuntamiento.

Fue examinado el expediente de pobreza del sol-
 dado Diego Frangarillo Argueta, incoado por esta
 Alcaldía en virtud de orden del Sr. Teniente Jefe
 instructor del Regto. Infantería de Castilla; y ha-
 biendo observado que se han guardado todas las for-
 malidades que determina la vigente ley de Recluta-
 miento, la Corporación acordó, por unanimidad, in-

formarlo favorablemente.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el farmacéutico don Manuel Fernández Cáceres, de las medicinas que facilitó durante el mes de marzo último a los pobres enfermos acogidos a esta Beneficencia Municipal, la que asciende a la cantidad de trescientas noventa y cinco pesetas y treinta y cinco céntimos. La Comisión, encontrándola justa y arreglada acordó, por unanimidad, prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 8.º Artículo 1.º partida número 7 del presupuesto de Gastos del año corriente.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el farmacéutico local don Pedro Guerra Gómez, relativa a las medicinas que hubo de facilitar durante los meses de Abril y Mayo último a los pobres enfermos acogidos a esta Beneficencia Municipal, la que asciende a la suma de mil doscientas noventa y ocho pesetas veintinueve céntimos. La Comisión, encontrándola justa y arreglada acordó, por unanimidad, prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capít- 8.º Artículo 1.º partida número 7 del presupuesto de gastos del año actual.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por el farmacéutico don Manuel Fernández Cáceres, por las medicinas que durante el mes de Mayo del año en curso facilitó a los enfermos pobres de esta Beneficencia Municipal, que importa la cantidad de ochocientas sesenta y tres pesetas. La Comisión, encontrándola justa y arreglada acordó, por unanimidad, prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 8.º, Artículo 1.º, partida número 7 del pre-

suplemento de gastos del corriente año.

Se dio cuenta a la Corporación del Decreto número 142 de la Presidencia de la Junta de Defensa Nacional, en el que se ordena la constitución de una Junta inspectora para la debida tramitación de la concesión de auxilios económicos a los agricultores que lo necesiten, así como para la finalización de las obligaciones que se imponen a los beneficiarios de los mismos; dicha Junta deberá estar compuesta por cuatro agricultores, vecinos de este término municipal. La Corporación, enterada, acordó por unanimidad, designar para tales cargos a don Pedro Frangarillo Arana, don Antoliano Argueta Rodríguez, don Juan José Baquero Garlán y don Luis Millán de la Hita, a los que se les hará saber que estos nombramientos son gratuitos e irrevocables.

Fue vista la cuenta presentada por el encargado de la obra Manuel Carrtero Solís, referente a los gastos ocasionados en la reparación efectuada en los tejados y tejados de la Casa-cuartel de la Guardia Civil de esta Villa, que importa, según relaciones, la cantidad de ciento cuarenta y dos pesetas. La Comisión, encontrando la justa y arreglada, acordó, por unanimidad, prestarle su aprobación y que su importe sea satisfecho con cargo al Capítulo 11.º artículo 1.º del presupuesto de Gastos del año corriente, pagándose por separado el importe de las dos relaciones de jornales, que suman ciento cinco pesetas, que con la de materiales, que importa treinta y siete pesetas, hacen el total de las ciento cuarenta y dos pesetas citadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni señores gestores que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los concurrentes, de todo





lo que, como Secretario, certifico. =
Pedro M.ª Ruiz José Parra

Miguel Guerrero

Mamuel González

M.ª Rama

J. Valiente

Agustín Flores

Sesión ordinaria del día 25 de Noviembre de 1936.

Señores concurrentes:

Presidente,

D. Pedro M.ª Ruiz González-Valero.

Vocales:

D. Miguel Guerrero Valero.

" José Parra Bunta.

" Horacio Valiente Capilla.

" Mamuel González Botano.

" Mamuel Rama Sánchez.

En la Villa de Aceuchal a veinticinco de noviembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de don Pedro María Ruiz, y asistido de mi, el Secretario, los señores expresados al margen, que constituyeron la totalidad de la Comisión Gestora

de este Municipio, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día; y siendo las doce, hora fijada para la misma, el Sr. Presidente la declaró abierta, procediéndose a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada ratificada y autorizada.

Dada lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, la Corporación quedó enterada, acordando se cumpla cuanto en aquella se previene y tenga relación con esta localidad.

Fue vista la cuenta presentada por el encargado Mamuel Carriero Solís, referente a los gastos ocasionados en el blanqueo y limpieza general efectuados en la Casa-martel de la Guardia civil de este pue-

Q

de, importante la cantidad de noventa y una pesetas. La Comisión, encontrándola junta y arreglada, acordó, por unanimidad, prestarle su aprobación y que su importe sea satisfecho con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º, partida 17 del Presupuesto de Gastos del año corriente.

Dio cuenta a la Comisión, del Padrón general de habitantes de este término municipal, confeccionado en el corriente año de 1936, para el cual han servido de base las hojas declaratorias con relación al 31 de Diciembre de 1935; y no habiéndose producido reclamación alguna contra el mismo durante el plazo legal reglamentario que ha estado expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento. La Comisión acordó por unanimidad, que dicho Padrón, con los demás documentos que lo complementan, sea enviado a la Sección provincial de Estadística, según está ordenado.

La Comisión acordó, por unanimidad, que con cargo al Capítulo 10.º Artículo 6.º del Presupuesto de Gastos del ejercicio corriente, sean satisfechas al Representante pagador de este Ayuntamiento, doscientas noventa y tres pesetas, como importe de los tres plazos últimos de la suscripción a la Enciclopedia hispana, verto correspondiente al año actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni otros gestores que hicieran uso de la palabra, el señor presidente levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los concurrentes, de todo lo que, como Secretario, certifico. =

Roberto M. Ruiz
Alcalde
José Parro
Agustín...
...



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 5 de Diciembre de 1936.

Señores concurrentes.

Presidente:

D. Pedro M^o Ruiz González-Valero

Vocales:

D. Miguel Guerrero Valero

„ José Parra Bustos

„ Horacio Valiárcel Capilla

„ Manuel Lama Sánchez

„ Manuel González Bolaños.

En la Villa de Beunshal, a cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de don Pedro María Ruiz y arístido de mi, el Secretario, los señores expresados al margen, que constituyen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día; y siendo las doce, hora fijada para la misma, el Sr. Presidente la declaró abierta, procediéndose a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Dada lectura de los Boletines y demás correspondencia oficial recibida, la Corporación quedó enterada, acordando se cumpla cuanto en aquella se previene y tenga relación con esta localidad.

Vista y examinada la distribución de fondos para el presente mes, formada por el Secretario de la Corporación, la Comisión, encontrándola ajustada a las disposiciones vigentes, acordó prestarle su aprobación.

Fue vista la cuenta presentada por el carpintero boteban Rodríguez Cruz, referente a las reformas hechas en el mobiliario, y efectos facilitados para el mismo, de la escuela de niñas número 2, de esta Villa, importante ciento cincuenta pesetas. La Comisión, encontrándola justa y arreglada, acordó por unanimidad, prestarle su aprobación y que su importe sea satisfecho con cargo al capítulo 10^o Artículo 1^o partida 3 del vigente Presupuesto de Gastos.

También fue vista y examinada la cuenta que ha presentado el mismo maestro carpintero boteban Rodríguez Cruz, referente a los trabajos realizados

en los muebles, de las oficinas municipales y efectos facilitados, la que asciende a la suma de noventa y cinco pesetas cincuenta céntimos. La Comisión, encontrándola justa y arreglada, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que su importe sea satisfecho con cargo al Capítulo 6.º Artículo 1.º partida número 14 del Presupuesto de Gastos del año actual.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 1.º Art.º 1.º partida n.º 6 del presupuesto de gastos del ejercicio corriente, se satisfaga a don Morcario Mateo Galán, de Badajoz, la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas, en concepto de gratificación por la confección de la duplicada lista cobratoria de la contribución Rústica de este término municipal y relleno de las matrices tabuarias respectivas, para el próximo año de 1937.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario de la Corporación, don Ignacio Flores Muñoz, relativa al material y efectos suministrados adquiridos por el mismo para la oficina de su cargo, correspondiente al 2.º y 3.º trimestres del año actual, que importa la cantidad de ochocientas, sesenta y siete pesetas, con setenta y cinco céntimos. La Comisión, encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad, prestarle su aprobación y que su importe sea satisfecho con cargo al Cap.º 6.º Art.º 1.º partida n.º 14 del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni serory quetores que hicieran uso de la palabra, el señor presidente levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los concurrentes, de todo lo



que, como Secretario, certifico. =

Pedro M. Ruiz

José Perosa



Miguel Guerrero

M. Rama

Mamuel Gonzalez

Albaniel
Ignacio

Sesión ordinaria del día 25 de Diciembre de 1936.

Señores concurrentes.

Presidente:

D. Pedro M.^a Ruiz González-Valero.

Vocales:

D. Miguel Guerrero Valero.

" José Parra Bustos.

" Mamuel Rama Sánchez.

" Horacio Valiárcel Capilla.

" Mamuel González Bolanos.


En la Villa de Acedhal, a veinticinco de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de don Pedro M.^a Ruiz, asistido de mi, el Secretario, los señores que al margen se expresan, que constituyen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar

la sesión ordinaria de este día; y siendo las doce, hora fijada para la misma, el Sr. Presidente la declaró abierta, procediéndose a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.


Dada lectura de los Boletines y demás correspondencia oficial recibida, la Corporación quedó enterada, acordando se cumpla cuanto en aquella se previene, y tenga relación con esta localidad.

Por la Presidencia se manifestó a los reunidos que existiendo en esta localidad un solo estanco y considerando a este insuficiente para las necesidades del vecindario, teniendo en cuenta el aumento de la población, sería oportuno debiera solicitarse otro, para satisfacer dicha necesidad. Enterada la Corporación




 y puesto a estudio y discusión el asunto, acordó por unanimidad, autorizar al Sr. Presidente para que, en nombre y representación de la Gestora, solicite, de quien correspondá, la creación en esta de dicho establecimiento.

Fue vista y examinada la factura procedente de la Imprenta "Ángel Verde" relativa al material que la misma ha facilitado para la oficina de la Admón. de Político, de este Ayuntamiento, la que asciende a la suma de doscientas treinta y nueve pesetas setenta y cinco. La Corporación, en su vista, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que dicho importe sea satisfecho con cargo al Capítulo 5.º Artículo 1.º del Presupuesto de gastos del ejercicio corriente.


 Fueron vistas y examinadas las dos cuentas presentadas por el farmacéutico local don Manuel Fernández Cáceres, referentes a las medicinas facilitadas durante los meses de Julio y Septiembre del año actual a los enfermos pobres acogidos a una Beneficencia Municipal, las que importan, en jinto, la cantidad de mil doscientas noventa y siete pesetas setenta y cinco. La Comisión, encontrándolas justas y arregladas, acordó por unanimidad, prestarle su aprobación y que dicho importe sea satisfecho con cargo al Capítulo 8.º Artículo 1.º partida número 7.º del Presupuesto de Gastos del ejercicio corriente.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por el farmacéutico don Pedro Guevra Gomez, de las medicinas que hubo de facilitar durante el mes de Agosto último a los pobres enfermos acogidos a una Beneficencia municipal, que asciende a la suma de quinientas cincuenta y ocho pesetas treinta y cinco. La Comisión, encontrándola justa y arreglada, acordó por una

unanimidad preterite su aprobación y que se abone con cargo al Capít^o 8^o Art^o 1^o del Presupuesto de Gastos del ejercicio corriente.

A propuesta del gestor Sr. Lama, se acordó ampliar nuevamente el plazo para la cobranza en periodo voluntario del Repartimiento general sobre Utilidades del año 1935, hasta el día treinta y uno de enero próximo.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el carpintero don Francisco Alvarez Ruiz, referente a los trabajos de reparación efectuados en el mobiliario de la Sala-audiencia del Juzgado municipal de esta Villa. La Comisión, encontrándola pinta y arreglada, acordó por unanimidad preterite su aprobación y que su importe, que asciende a la cantidad de veinte pesetas, sea satisfecho con cargo al Capítulo de Imprevistos del Presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad aprobar el pago hecho a don Ambrosio Muñoz, por gastos de viaje y dietas devengadas como Comisionado de la Mancomunidad Sanitaria provincial, en visita girada a este Ayuntamiento en 13 de junio último; y que el importe de referidos gastos que asciende a la suma de setenta y cinco pesetas sea girado con cargo al Capítulo de Imprevistos del Presupuesto de Gastos corriente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, en sesión pública que hicieron uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los concurrentes, de todo lo que, como Secretario certifico.

Pedro M. Ruiz

José Pardo

M. Lama

Alcalde

Quedan las firmas.

Horacio Valeriel

Mamud González

Juan Flores

Acta de la sesión extraordinaria del día 31 de Diciembre de 1936

Senores Concejales

Presidente

D. Pedro M^o Ruiz González Valero y sus;
 " Miguel Guerrero Valero
 " Mamud Larena Sánchez
 " José Parra Busto
 " Horacio Valeriel Capilla
 " Mamud González Bolanos.

En la Villa de Acemil, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y seis; previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Medde don Pedro M^o Ruiz González-Valero, se congregó a la hora de los diez y ocho, la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, compuesta de los señores que al margen

se expresan que forman la mayoría de aquella. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, ya, el Secretario, por orden del mismo, procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se manifestó a los tres señores asistentes que como ya saben por la cédula de citación el objeto de esta sesión extraordinaria era para examinar las cuentas de gastos ocasionados en diferentes servicios de este Municipio, a fin de aprobarlas si se consideraran justas, y proceder en su caso al pago, con arreglo a los fondos existentes en caja, toda vez que y el día de hoy cuando finalizaba el ejercicio del año corriente, o sea el de 1936.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por don Juan José Flores Ortiz, del fluido y material de otros que ha suministrado para el alumbrado público durante todo el año en curso, que asciende a la cantidad de cinco mil ochocientos sesenta y una pesetas cincuenta y cinco. La Comisión examinando la cuenta y arreglada acordó por unanimidad presentarle su aprobación, y que se abone con cargo al Capítulo 4^o Art^o 1^o del presupuesto de gastos del expresado año que finaliza.



Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario de la Corporación, don Ignacio Flores Muñoz, de los gastos ocasionados, de todas clases, del material suministrado para la Secretaría de dicho Ayuntamiento durante el 4.º trimestre de repetido año en curso, que importa la cantidad de quinientas cincuenta y seis pesetas, setenta y cinco céntimos. La Comisión, encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capít. 6.º Art.º 1.º partida número 14 del Presupuesto de Gastos vigente.

El mismo modo fue vista y examinada la cuenta presentada por don Francisco Flores Delgado, del prior suministrado para el combustible de los brazos de la Casa Consistorial y oficinas del Ayuntamiento, durante el pasado mes de noviembre y diciembre actual, que importa la cantidad de cincuenta y dos pesetas, cincuenta céntimos. La Comisión, encontrándola justa, acordó por unanimidad prestarle su aprobación, que se abone con cargo al Capít. 6.º Art.º 1.º partida n.º 15 del Presupuesto de Gastos del corriente año.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario don Ignacio Flores Muñoz, referente a los gastos de todas clases ocasionados en la confección del Padrón general de Habitantes de este Territorio Municipal, la que asciende a la suma de cuatrocientas treinta pesetas. La Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación, por considerarla justa, y que se abone con cargo al Capít. 1.º Artículo n.º 5 del Presupuesto de Gastos vigente.

Vista y examinada la factura producida por don Manuel Barrera, del material de impresión sustrada que ha suministrado juntamente con diversos objetos de escritorio para los señores generales de Diputado a Cortes y de Presidente de la República, que asciende a la cantidad de ciento treinta y cuatro pesetas quince céntimos. La Corporación, en su vista, acordó por unanimidad prestarle su aproba-

ción y que su importe sea satisfecho con cargo al Capítulo 1.º Artículo 11.º partida n.º 3 del Presupuesto de Gastos del ejercicio corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 5.º Art.º 1.º partida n.º 16 del Presupuesto de Gastos vigente, se abonen a María del Carmen Gutiérrez Somoza, en concepto de gratificación la cantidad de cuarenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos, por la limpieza diaria de la Sala Comitorial y oficinas municipales que ha realizado durante el 4.º trimestre del año que finalizó hoy.

También acordó la Corporación, por unanimidad, que con cargo al Capítulo 1.º Art.º 10.º partida n.º 7 del Presupuesto de Gastos vigente se abonen a don Cipriano Calleja Velasco la cantidad de veinte veinte pesetas, pago del alquiler del local donde está instalada la Sala-Audiencia del Juzgado municipal de esta Villa, correspondiente al 3.º y 4.º trimestre del corriente año.

Asimismo la Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 10.º Art.º 1.º partida número 1 del Presupuesto de Gastos del año corriente, se abone a los propietarios de los locales donde están instaladas las escuelas nacionales los alquileres del 3.º y 4.º trimestres del año actual, que ascienden a un total de cuatrocientas cincuenta pesetas, distribuidas en la siguiente forma:

A D.ª Juwarda Arqueta Surian, local de la Escuela de niñas, número 3, -----	150'00
A D.ª Encelia Muñoz Ortiz, dueña del local de la Escuela de niñas número 3, ---	150'00
A D.º Lorenzo Vellido Borano, local de la escuela de niñas número 1, -----	150'00
<u>Total igual, pesetas</u> ---	<u>450'00</u>

Visita y examinada la cuenta rendida por el Agente del Ayuntamiento en la capital de la provincia, don Francisco González Arguer, del 4.º trimestre del corriente año, la cual arroja: el Haber, 6,014'29 ptas.; y el Haber, igual cantidad, resulta nivelada. La Comisión encontrándola justa acordó por unani-



dad, prestarle su aprobación.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Cap^o 1^o Art^o 10^o partida n^o 8 del Presupuesto de Gastos vigente, se le abone al Agente en Badajoz, don Francisco Gonzalez Arguer, la cantidad de treinta pesetas, pago de los gastos menores suplidos por este Ayuntamiento durante el 4^o trimestre del repetido año que finaliza.

También acordó la Comisión, por unanimidad, aprobar el pago hecho a la Excm^a Diputación ordenado por el Sr. Alcalde en el día de ayer, con cargo al Capítulo de Impresos, del Presupuesto corriente de Gastos, de setenta y seis pesetas con tres céntimos, por intereses de demora sobre 2.429'72 pesetas que en igual fecha ingresó este Ayuntamiento por concepto de moratorias.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el farmacéutico don Pedro Guerrero Gomez, de las medicinas que ha facilitado durante los meses de Octubre último y Diciembre actual, a los enfermos pobres acogidos a esta Beneficencia municipal, que asciende a la suma de quinientas catorce pesetas y diez céntimos. La Comisión, encontrándola justa y arreglada, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que su importe sea satisfecho con cargo al Cap^o 8^o Art^o 1^o del Presupuesto de Gastos corriente.

Fue vista y examinada la cuenta del Sr. Tesorero de la Compañía Telefónica Nacional de España, referente a los gastos de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Casa-martel de la Guardia civil de este pueblo, correspondiente a los meses de Agosto a Diciembre inclusive del año actual, que asciende a la suma de trescientas once pesetas y ochenta céntimos. La Comisión, en su vista, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo

O

primero, Artículo decimo, partida número 6 del Presupuesto de Gastos del año que finaliza.

Tambien fue vista y examinada la cuenta presentada por el farmacéutico don Manuel Fernandez Cáceres, de las medicinas que ha facilitado durante el mes de noviembre ultimo a los enfermos pobres acogidos a esta Beneficencia Municipal, que asciende a la suma de doscientas veintinueve pesetas veinte centimos. La Comisión, encontrándola justa y arreglada, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que en importe sea ratificado con cargo al Capítulo 8º Artº 1º del Presupuesto de Gastos del ejercicio corriente.

Terminado el objeto de esta sesión extraordinaria, el Sr. Presidente ordenó levantarla, siendo las diez y nueve y treinta, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los concurrentes, de todo lo que, como Secretario, certifico. =

Pedro M. Ruiz José Perera

[Signature]

[Signature]

H. Valcarlos

[Signature]

Abogado General

[Signature]

Año de 1937.

Sesión ordinaria del día 5 de Enero de 1937.

Señores Concurrentes.

Presidente:

D. Pedro M. Ruiz González-Valero.

Vocales:

D. Miguel Guerrero Valero.

En la Villa de Acueductal, a cinco de Enero de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el salon de sesiones, bajo la presidencia de don Pedro M. Ruiz, asistido de mi el Secretario, los señores que al mar-



D. José Parra Buita
 „ Horacio Valcarlos Capilla
 „ Manuel Lama Sanchez
 „ Manuel González Bolaños



que se relacionan, que constituyen la totalidad de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con el fin de llevar la sesión ordinaria de este día; y siendo las doce, hora fijada para la misma el Sr. Presidente la declaró abierta, procediéndose a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada. Dada lectura de los Boletines y demás correspondencia oficial recibida, la Corporación quedó enterada, acordando en unánime cuanto en aquella se previene y tenga relación con esta localidad.

Vista y examinada la distribución de fondos para el presente mes, formada por el Secretario de la Corporación, la Comisión encontrándola justa y arreglada a las disposiciones vigentes, acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

En cumplimiento del art.º 3.º del Decreto de 18 de Julio de 1931, que creó la Comisión especial gestora para intervenir en la administración de la hacienda para el caso obrero, la Corporación acordó por unanimidad designar como representantes de este Ayuntamiento en la misma, a los señores don Miguel Guerrero y don Horacio Valcarlos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en estos señores que hicieron uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, entendiéndose de ella la presente acta que autorizan los concurrentes, de todo lo que, como Secretario, certifico. =

Pedro M. Ruiz

Miguel Guerrero





José Parra

Manuel Lama

Manuel González



Horacio Valcarlos



O

Sesión ordinaria del día 25 de Enero de 1937.

Señores concurrentes.

Presidente:

D. Pedro M^o Ruiz González-Valero

Vocales:

D. Miguel Guerrero Valero.

" José Parra Rueto.

" Mamel Lama Sánchez.

" Horacio Valiárcel Capilla.

" Mamel González Bolanos.

En la Villa de Acemhal a veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de don Pedro M^o Ruiz, asistido de mí, el Secretario, los Sres. que al margen se expresan, que constituyen la totalidad de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día; y siendo las doce, hora fijada para la misma, el Sr. Presidente la declaró abierta, procediéndose a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Dada lectura de los Boletines y demás correspondencia oficial recibida, la Corporación quedó enterada, acordando se cumpla cuanto en aquella se previene y tenga relación con la localidad.

Por la Presidencia se puso en conocimiento de la Comisión, que el día ocho del actual falleció en esta localidad el Inspector municipal farmacéutico, don Pedro Guerrero Gómez, habiendo quedado, por consiguiente, vacante dicho cargo. Enterada la Comisión, por unanimidad acuerda la suspensión, por ahora, de la prestación en propiedad de referida plaza, en cumplimiento de orden de 14 de Enero actual, publicada en el Boletín del Estado del 15 del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni señores señores que hicieron uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, que autorizan los concurrentes, de todo lo que yo, el Secretario certifico. =

Pedro M^o Ruiz

José Parra

Miguel Guerrero

Mamel Lama

Horacio Valiárcel

M. Lama

Mamel

Horacio

Secretario

Tris



Sesión ordinaria del día 5 de Febrero de 1937.

Señores, concurrentes.

Presidente:

D. Pedro M^a Ruiz González Valero.

Vocales:

D. José Parra Busto.

Miguel Guerrero Valero.

Horacio Valiárcel Capilla.

Marmel dama Sánchez.

En la Villa de Acumshat, a cinco de Febrero de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia de don Pedro M^a Ruiz, asistido de mí, el Secretario, los señores que al margen se expresan que constituyen la mayoría de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día; y siendo las doce, hora fijada para la misma, el Sr. Presidente la declaró abierta, procediéndose a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Dada lectura de los Boletines y demás correspondencia oficial recibida, la Corporación quedó enterada, acordando se cumpla cuanto en aquella se previene y tenga relación con esta localidad.

Vista y examinada la distribución de fondos para el presente mes, formada por el Secretario de la Corporación, la Corporación encontrándola justa y arreglada a las disposiciones vigentes, acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

A propuesta de la Presidencia, en cumplimiento de lo que determina el art^o 287 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, la Comisión acordó por unanimidad nombrar como testigos para deponer en todos los expedientes de pobreza de los meses del actual Resemplazo que aleguen en el acto de la clasificación y declaración de soldado, prórrogas de 1^a clase, así como también los de revisiones de años anteriores y los que puedan sobrevenir de otros meses durante el corriente año, a José Blau González, Rafael González Conde, Antonio Merchán López, Pedro



Muñoz Durán, Rafael Rodríguez Ortega y Francisco Rodríguez Gavilán, padres de mozos intercedidos en el actual alistamiento.

La Comisión acordó por unanimidad nombrar al vecino de esta don Federico Marión Acosta, para que verifique la mensura de los mozos del actual Reemplazo y los de revisiones de años anteriores.

También acordó la Comisión por unanimidad nombrar al Médico Titular don Agustín Delgado Mayor, para los reconocimientos facultativos de los mozos del actual Reemplazo y revisiones de años anteriores, así como también para los de los padres y hermanos de aquellos que aleguen exenciones.

La Comisión acordó por unanimidad designar al gestor don Manuel Lanza Sánchez, para que ejecute las funciones que el Reglamento de 27 de febrero de 1925, dictado para la aplicación de la Ley de Reclutamiento, encarga al Regidor-Sindico, y cuyo cargo ha sido suprimido al organizarse esta Gestora, la cual tomó posesión de este Ayuntamiento en 18 de agosto último.

Queda enterada la Comisión, de la designación hecha por la Alcaldía a favor del vecino de esta don Francisco Flores Ortiz, en concepto de uno de los mayores contribuyentes para formar parte de la Junta local de subsidio pro-combatientes.

Se dio cuenta de las instancias interpuestas por los farmacéuticos vecinos de esta localidad, don Manuel Juanmáñez Cáceres y don Manuel Albad Benito, en las que solicitan, por hallarse vacante la plaza de Inspector Municipal farmacéutico, se les nombre para dicho cargo con el carácter de interinos. Puesto a estudio y discusión este asunto la Comisión acordó por unanimidad nombrar Inspector Municipal farmacéutico, con tal carácter de interino, a don Manuel



Jemánda Cáceres, con el haber anual de dos mil doscienta, pesetas consignadas en el Presupuesto siguiente.

Y no habiendo mas asunto de que tratar mi señores Gestores que hicieron uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, que autorizan los concurrentes de todo lo que, como Secretario, certifico. =

Pedro M. Ruiz

M. Lama

José Pardo

H. Valera

Miguel Guerrero

Manuel Lama



Acta de la sesión extraordinaria del día 11 de febrero de 1937.

Señores concurrentes

Presidente:

D. Pedro M. Ruiz González-Valero.

Vocales:

• José Pardo Bustos.

• Miguel Guerrero Valero.

• Horacio Valera Capilla.

• Manuel Lama Sánchez.

• Manuel González Bolaños.

En la Villa de Aceuchal, a once de febrero de mil novecientos treinta y siete y hora de las diez y siete, previa convocatoria al efecto, se constituyó en su Sala Capitular, bajo la Presidencia del Alcalde D. Pedro María Ruiz González-Valero, la Comisión Municipal Gestora de este Ayuntamiento compuesta de los señores cuyos nombres al margen se expresan, que por su número es la totalidad de miembros de la misma.

Abierta la sesión públicamente por el señor Presidente yo, el Secretario, de orden del mismo di en alta voz lectura al acta de la celebrada anteriormente, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido la Presidencia manifestó que como ya sabían por las cédulas de citación los señores gestores, esta sesión extraordinaria tenía por objeto la discusión y aprobación del Presupuesto municipal ordinario para el actual año de 1937 y sus Ordenanzas con las tarifas en las mismas consignadas para cada una de las exacciones, arbitrios, impuestos, recargos, cesiones y repartimiento general sobre utilidades que han de utilizarse y que constan en referido presupuesto, así como adoptar el correspondiente acuerdo para solicitar de ilustrísimo señor

Delegado de Hacienda en la provincia la autorización requerida por el artículo 55 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1934, para prescribir en mentado presupuesto de las exacciones que en el mismo se enumeran.

Puesto a discusión y votación definitiva el presupuesto municipal ordinario para el actual año de 1937, de este Municipio, un proyecto ha sido formado por la Comisión de presupuesto, habiéndose llenado las debidas formalidades legales; y siendo analizados detenidamente cada uno de los capítulos, artículos y relaciones que comprenden el mismo, y encontrándose en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad y que se establecen para atender a aquellos, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total del Gastos en ciento trece mil trescientas cuatro pesetas con veintinueve céntimos, y el de Ingresos en igual cantidad, ó sea las ciento trece mil trescientas cuatro pesetas con veintinueve céntimos; resultando, por consiguiente, nivelado dicho presupuesto, y, por tanto sin déficit inicial.

A su mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante los cuales se remita con su copia correspondiente al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda para su aprobación definitiva, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Seguidamente yo, el secretario, procedí a dar lectura de las Ordenanzas y tarifas en ellas consignadas para cada una de las exacciones, arbitrios, impuestos, recargos, lecciones y repartimiento general sobre utilidades que han de utilizarse y que constan en el presupuesto municipal ordinario para el corriente año de 1937. La Comisión, encontrándolas ajustadas a las disposiciones vigentes y después de la debida discusión, acordó por unanimidad prestarle su aprobación; y que se expongan al público por el plazo de quince días, previo edicto fijado en los sitios de costumbre de la localidad, así como también se remita un ejemplar del mismo al Excmo.



Señor Gobernador Civil de la Provincia, para su inserción en el Boletín oficial de la misma. Dentro de dicho plazo, la Comisión Gestora admitirá cuantas reclamaciones en su contra se formulen.

La Comisión, en vista de que el orden de imposición municipal establecido en el artículo 535 del Estatuto, ofrece en el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1937, dificultades de imposición en la localidad y su término, de las siguientes exacciones: Arbitrios sobre casinos y círculos de recreo, recargo del 3 por 100 del producto bruto de minas y sobre la riqueza mobiliaria, recargo sobre el impuesto de timbre de espectáculos públicos; arbitrios sobre terrenos incultos; derechos y tasas sobre prestación de servicios públicos y aprovechamientos especiales, o sea licencias para aperturas de establecimientos y obras, sacas de arenas y otros materiales de construcción en terrenos públicos; licencias para establecer eras de pan trillar, colocación de estercoleros y aprovechamientos por ganado de terrenos comunales, porque si, en algunos de ellos no existe base alguna de imposición, en otros, en cambio, aunque la haya, su implantación sería a todas luces improductiva para el Erario municipal, porque darían exiguos rendimientos, siempre desproporcionales con el costo de su recaudación, razones por las cuales la Comisión por unanimidad acuerda que el señor Alcalde-Presidente, de la misma en nombre de representación del Ayuntamiento, solicite de V. mo. Sr. Delegado de Hacienda en la provincia la autorización requerida por el artículo 55 del reglamento de Hacienda municipal de 23 agosto de 1924, para poder prescindir en el presupuesto votado para el 1937 de las exacciones acabadas de enumerar; y que este acuerdo, al igual que los precedentes, sea expuesto al público por espacio de ocho días previo anuncio que será fijado en los sitios de públicos de costumbre en la localidad, con remisión de otro ejemplar del mismo para su publicación en el Boletín oficial de la provincia.

Y terminado el objeto de esta sesión extraordinaria, el Sr. Presidente ordenó levantarla a las diez y nueve horas extendiéndose de ella la presente acta que autorizarán los señores concurrentes anotados al

margen, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



Pedro M. Ruiz

M. Llamas

José Perera

H. Valero

Mamuel Gonzalez

M. J. Valero

Horacio Lopez

Acta de la Sesión ordinaria de mil novecientos, treinta, siete, constituido, a las doce del día 25 de febrero 1937 horas, en mi Sala Capitular los señores que al margen se expresan señores concurrentes, van, que por su número es la mayoría de la Comisión Municipal

Presidente: D. Pedro M. Ruiz González-Valero, con el fin de celebrar

Vocales: D. José Perera Brito, D. Horacio Valero el Capellán, D. Manuel González Bolado, D. Manuel Lamas Sánchez.

La Comisión, teniendo en cuenta el Párrafo Ocho que existe en esta Villa, acordó por unanimidad, que inmediatamente se proceda a ejecutar las obras Municipales de reparación general del empedrado de la población, así como también de la carretera que parte desde la Calle del Pilar, termina en la de San Blas, empleando en dichas obras todo el número de mano de obra que exista procedente de la decima sobre la contribución Territorial e Industrial, así como también lo que haya recaudado procedente de los sellos, vendidos, para tal fin de Párrafo.

Por la Presidencia se manifestó a los Sres. Señores, que la Comisión constituida de Policía Rural de este Territorio Municipal, compuesta de dos vocales patronos designados por la Asociación Patronal y otros dos por la Obrera, como han desaparecido en virtud de orden Ministerial dichas Asociaciones, procede la designación de los cuatro nuevos vocales para el funcionamiento de aquella. Entendida

la futura, acordó por unanimidad, nombrar vocales como Pa-
trons, a los señores Rodrigo Merchán, de Magdalena Mer-
chán Rodríguez; y en concepto de obreros, a los señores Práxedes Mer-
chán y don Rafael Rodríguez Ortega.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni señores señores
que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la
sesión, siendo las tres, extendiéndose de ella la presente ac-
ta que autorizan los concurrentes, de todo lo que, co-
mo Secretario, certifico. =

Pedro M^o Ruiz

Horacio Valcárcel

José Parra

Manuel González

M. Lamas

Juan José



Acta de la sesión or-
dinaria del día 5 de Mar-
zo de 1937.

En la Villa de Aceuchal a cinco de marzo de mil novecientos
treinta y siete. Constituido a las doce horas en su Sala Capitular
los señores que al margen se expresan, que por su número y la ma-
yoría es la Comisión municipal gestora de este Ayuntamiento, ba-

Señores concurrentes:

jo la presencia del señor Alcalde don Pedro María Ruiz González Va-

Presidente.

D. Pedro María Ruiz González Va-

lero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mis-

Vocales.

D. Horacio Valcárcel Cepillo

mo declaró abierta, ordenando al Secretario darse lectura del acta

" José Parra Bustos

de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

" Manuel González Botana

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas.

" Manuel Lamas Sánchez

La Comisión quedó enterada acordando su cumplimiento.

La Comisión acordó por unanimidad nombrar
al oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento don José María
López Pizar, recaudador en período voluntario de cédulas
personales de esta localidad del año de 1936.

Vista y examinada la distribución de los fondos mu-
nicipales para satisfacer las atenciones del presente mes, de marzo
firmada por el Secretario de este Ayuntamiento y encontrán-
dose ajustada a las disposiciones vigentes, acordó por unanimidad
la Comisión prestarle su aprobación.

Que vistas y examinadas las relaciones de los jornales invertidos en la obra de reparación de tejados y pavimentos del edificio propiedad de este Ayuntamiento de la Casa-Cuartel de esta Puerto de la Guardia Civil que importa noventa y cuatro pesos, quince céntimos. La Comisión encuentra de justo y aneclado esta cuenta acordó por unanimidad prestale su aprobación, que se pague el pago a nombre del encargado de aludido obra el maestro abbañil Manuel Carrero Solís con cargo al Capitulo 11.º artículo 1.º parte única del presupuesto de gastos vigente.

Después de haberse oído otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las tres y quince, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, se que yo, el Secretario certifico.

Pedro María Ruiz González Valero

Manuel González Valero
 José Parra
 Aguas Florido



Acta de la sesión ordinaria del día 25 de marzo de 1937.

Señores concurrentes

Presidente

Vocales

En la Villa de Ceuchal a veinticinco de marzo de mil novecientos treinta y siete. Constituidos a las doce horas en su Sala Capitular los señores que al margen se expresan, que por su número y la mayoría de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Abade Don Pedro María Ruiz González Valero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se declaró abierta, ordenando al Secretario diez lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

D. Honorio Valero el Capilla

„ José Parra Bautista

„ Manuel González Valero

„ Manuel Lama Sánchez

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas. La Comisión quedó enterada acordando su cumplimiento.

La Corporación quedó enterada de la comunicación de fecha 5 del actual del Excmo. Sr. Gobernador Militar de la plaza y Provincia en la

cuál manifiesta que ha sido encuadrado en la Brigada Mixta "Pechy Negro" el falangista de Rogelio Salvo Bravo. Practicante titular de este Ayuntamiento el que ha de seguir prestando sus haberes, el suscrito. Fruto Camarada.

Esta Comisión municipal gestora se adhiera a la petición hecha a. n. 9.º el jefe del Estado por la Cámara oficial Agrícola para



que sea restablecida la Orden del Mérito Agrícola, y se dirige condecorar al Excmo. Sr. don Gonzalo Quejido de Llanos y al Excmo. Sr. don Pedro Paray González, la gran Cruz del Mérito Agrícola, por los relevantes servicios prestados a la agricultura y Ganadería de estas regiones que al fin redundan en beneficio de la Economía Nacional.

Que vista y examinada la factura de la Casa Arguero, de Badajoz por el laymil ~~de~~ fichas, en cartulina que ha facilitado a esta Ayuntamiento para el Censo obrero de esta localidad la que asciende a la cantidad de cuarenta y nueve pesetas. La Comisión encuentra justa y acorde acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 7.º partida número 2 del presupuesto de gastos vigente.

La Corporación, teniendo en cuenta que aun continuado pero obran en esta localidad, acordó por unanimidad que existiendo un convenio precedente de la Decina sobre las Contribuciones Territorial e Industrial excede para tal fin, se procede a la obra de reparación de la carretera que ancha de la Calle Nueva y conduce a los silos por la calle de este nombre previa intervención de la Comisión especial factors nombrada para la administración de dicha decina.

Que vista y examinada la Cuenta presentada por don José María Galas Jara por los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz de la Comisión calificadora de los muros, incorporados a la Caja de Pensiones n.º 6 para ser destinados a Cuerpos que reúnan determinadas condiciones de la clase de los reemplazos de 1933 al 1936 inclusive y los del Cuerpo de Instrucción de 1933, cuyo viaje fue efectuado el día 16 del actual y asciende a la cantidad de cincuenta y una pesetas, cincuenta céntimos. La Comisión encontrándolo justo acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 4.º artículo 11.º partida número 1 del presupuesto de gastos vigente.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las trece y treinta y ocho minutos de ella la presente acta que autorizan los señores, concurran los de que yo, el Secretario certifico. Samuel González
Rubricado por el Sr. Ramón Horras Valera

Signa las for



M. Valero
Tore Barro
Ignacio Flores

Sesión ordinaria del día 5 de Abril de 1937. En la Villa de Alcañal a cinco de abril de mil novecientos treinta y siete. Reunida a las doce horas en su Sala Capitalar los señores que al man- gan se expresan que por su número es la mayoría de la Comisión mun- cicipal Gestora de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde- Presidente: don Pedro María Muir González Valero, en el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo leclero abrió ordenando al Secre- D. Horacio Valero el Capitulario diese lectura al acta de la anterior, así, se verificó y fue aprobado por unanimidad.

" Manuel González Bolán
 " José Vane Busto
 " Manuel Lama Sánchez

Se leyeron los estatutos oficiales y comunicaciones recibidas. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

La Comisión acordó en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 221 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, nom- brar al oficial de esta Secretaría don José María Salas Barro, Comisionado de este Ayuntamiento para el juicio de revisiones de la ley en este pue- blo ante la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz.

Vista y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de abril formada por el Secretario de este Ayuntamiento y encontrádola ajustada a los disposiciones vigentes, con- ció por unanimidad la Comisión prestarle su aprobación.

Examinada la cuenta rendida por el agente de este Ayuntami- ento en la Capital de la provincia don Francisco González Argueta correspondiente al 1.º trimestre del año en curso. La Comisión en- contrándola justa y aneclada acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Ca- pítulo 1.º artículo 10.º partida número 8 del presupuesto de gastos del año corriente se le abone al agente don Francisco González Argueta la cantidad de cuarenta y nueve pesetas, noventa céntimos y pago de los gastos nuevos suplidos por este Ayuntamiento durante el 1.º trimestre del actual año de 1937.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señ-





Presidente se levantó la sesión siendo los trece y veinticinco, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo, el Secretario certifique.

Pedro M. Ruiz Honorio Valcárcel Manuel Guzmán
[Signatures]
José Parra *[Signature]* *[Signature]*
Fris.

Acta de la sesión ordinaria del día 25 de Abril de 1937.

En la Villa de Aceuchal a veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y siete. Reunidos a las doce horas en su Sala Capitular los señores que al margen se expresan que constituyen la totalidad de la Comisión Municipal gestora de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde don Pedro María Ruiz González-Velasco, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario que lea lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Presidente.

D. Pedro María Ruiz González-Velasco

Vocales.

D. Honorio Valcárcel

D. Miguel Guerrero Velasco

D. Manuel Lanza Sánchez

D. Manuel González Polanco

D. José Parra Bustos

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas. La Comisión quedó enterada y acordó en cumplimiento. Fue vista y examinada la cuenta presentada por el farmacéutico don Manuel Quiñantera Cáceres de las medicinas suministradas de su oficina a los pobres enfermos acogidos a esta Beneficencia municipal durante los meses de Enero y Marzo del año corriente que asciende a la cantidad de setecientos cincuenta y cuatro pesetas, sesenta y cinco céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 8º artículo 1º parte de número 7 del presupuesto de gastos del año corriente.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por el farmacéutico don Manuel Abad Benito de las medicinas suministradas de su oficina a los pobres enfermos acogidos a esta Beneficencia municipal durante el mes de Febrero del año corriente que asciende a la suma de doscientos sesenta y dos pesetas, diez céntimos. La Comisión encontrándola justa acordó por



unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 8.º articulo 1.º partida numero 2 del presupuesto de gastos vigente.

Se dio cuenta de un escrito del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía sobre deudas municipales. La Comisión ante nada acordó por unanimidad adherirse a este y queda autorizado el señor Alcalde Tránsito para que en nombre y representación de esta Corporación dirija instancia en el mismo sentido al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado respecto a este Municipio.

Esta y examinada la cuenta presentada por Don José María de los Ríos como Comisionado de este Ayuntamiento para asistir al acto del juicio de excusación de los señores del actual Ayuntamiento y sucesores de 1935 y 1933 ante la Junta de Clasificación Previsional de Badajoz, cuyo gasto de viaje por todos conceptos asciende a la cantidad de ciento treinta y seis pesetas. La Comisión encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 1.º articulo 11.º partida numero 1 del presupuesto de gastos vigente.

La Comisión quedó enterada del contenido de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia relativa a que exista la mayor armonía entre todas las clases de Milicias Armadas y que siempre estén todas las Organizaciones unidas fraternalmente como corresponde al fin que persiguen.

La Corporación teniendo en cuenta que aun continúa el paro obrero en esta localidad, acordó por unanimidad que existiendo un numerario procedente de la décima sobre las contribuciones Sanitarias e Industrial creada para tal fin se proceda a cuajar la parte de la Calle del Pila que está en malas condiciones y la reparación de la barandilla de la Calle del Canton propia intervención en obras de la Comisión especial rectora nombrada para la administración de alud de Badajoz.

Después de haberse tratado el asunto de que trata, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las tres y quince extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores señores concurrentes, de que yo,





el Secretario certifique.

Pedro M. Ruiz

Miguel Guerrero

Manuel Zamora

Agustín Flores

Horacio Valera

M. Torres

Torres y Barra

Acta de la sesión ordinaria del día 5 de Mayo de 1937.

Señores concurrentes:

Presidente.

D. Pedro María Ruiz González - Valero.

Vocales.

Agustín Flores

Miguel Guerrero

José María Busto

Manuel Linares

En la Villa de Aceuchal a cinco de Mayo de mil novecientos treinta y siete. Constituidos a las doce horas en un Sala Capitular los señores que al margen se expresan que constituyen la mayoría de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde don Pedro María Ruiz González Valero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se abrió ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas. La Comisión quedó entada y acordó en cumplimiento.

Se leída y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones y se presenta una memoria formada por el Secretario de la Corporación y encontrada de acuerdo a las disposiciones vigentes, acordó por unanimidad la Comisión prestarle su aprobación.

Después de haberse tratado otros asuntos de que tratar por el señor presidente se levantó la sesión siendo leyéndose y extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes y se que yo, el Secretario certifique.

Pedro M. Ruiz

Miguel Guerrero

Manuel Zamora

Agustín Flores

Horacio Valera

Torres y Barra

Torres y Barra

Agustín Flores

Acta de la sesión ordinaria del día 25 de Mayo de 1937.

Señores concurrentes:

Presente.

D. Pedro María Ruiz Guiralen Valero

Vocales:

D. Manuel Lama Saueker

" Miguel Guerrero Valero

" José Sana Busto

" Horacio Valero el Capilla

En la Villa de Alcuéscar a veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y siete, reunidos a las doce horas en su Sala Capitular los señores que al margen se expresan que constituyen la mayoría de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde don Pedro María Ruiz Guiralen Valero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que al mismo efecto abrió ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobado por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y Comunicaciones recibidas. La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por don José María Salas Páez Comisionado de este Ayuntamiento de los gastos por todos conceptos del viaje hecho a Badajoz para asistir al acto del juicio de revisiones, ante la Junta de Clasificación y Revision de los censos de este pueblo correspondientes al 1.º trimestre del recuento de 1938 y revisiones dentro de igual periodo de tiempo de los años de 1934 y 1936 la que ascende a la cantidad de setenta y cuatro pesetas, cincuenta centimos. La Comisión encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 11.º partida número 1 del presupuesto de gastos del año corriente.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por don Francisco José Abogado del picnic suministrado para los comensales de los barcos de la Caza Consistorial y señas de pascuencas de este Ayuntamiento durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año corriente la que importa ciento treinta y siete pesetas, cincuenta centimos. La Comisión encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.º partida número 1 del presupuesto de gastos de ejercicio corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Imprecios del presupuesto de gastos del ejercicio corriente se le abone a don Guermindo Guillen la cantidad de sesenta y cuatro pesetas por dos servicios de automovil hechos el 12 de abril últimos a Villafranca de los Barros con detenciones y trayectos de ida

day por el Jefe de la Guardia Militar Permanente en dicha Ciudad de
Villafraanca de los Barros.

Se vió y examinó la cuenta presentada por el portor don
José Parra Busto de los gastos ocasionados en el viaje hecho a Badajoz
por el día 8 del actual por miembros de la Comisión gestora de
este Ayuntamiento para ventilar asuntos de interés especial con
las autoridades Superiores de la provincia lo que asciende por todos
conceptos a la cantidad de ciento diez pesetas. La Corporación encon-
trándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su
aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 2.º artículo 1.º par-
tida única del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Vista y examinada la cuenta presentada por don José
Maria Pales Doron, de los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz
por la Comisión encargada de hacer la entrega en la Caja de Recu-
ta de los recintos de este pueblo del recámpulo de 1937 lo que im-
porta la cantidad de veintidós pesetas. La Comisión encon-
tróla justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su apro-
bación y que se abone con cargo al Capítulo 4.º artículo 11.º par-
ticular del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

La Comisión acordó por unanimidad aprobar el
pago de diez pesetas, noventa y cinco céntimos ordenado por el
Sr. Alcalde para abonar a la Excma. Diputación los intereses
de Demora y recargo, sobre el ingreso de 165.90 ptas efectuado en la
Caja provincial el 11 del actual y que se gire con cargo al Capítulo 1.º
artículo 9.º partida única del presupuesto de gastos vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Pre-
sidente se levantó la sesión siendo las tres y cuarenta, extendien-
dole de ella la presente acta que autorizan los señores, concurrentes de que goza
el Secretario certifico.

Pedro de Luna
José Parra
Miguel Jimeno
Horacio Valánez
Ignacio [?]



Acta de la sesión "On la Villa de Aceuchal a veintinueve de Mayo de mil nove-
 extraordinaria para la sesión de treinta y siete, previa convocatoria llevada a efecto por el
 toma la posesión y como Secretario de este Ayuntamiento se reunieron a las diez horas en el
 titulación de la nueva C. Salón de actas de estas Casas Comunitarias los señores don Manuel Gu-
 comisión municipal para don Manuel Marchán, don Miguel Guerrero Valero, don Cipriano Guerrero Valero,
Acta de este Ayuntamiento don Blas Gregora Goimer, don Magdaleno Marchán Rodríguez, don Pedro
 Salas Pastor, don Nicasio González Marrufo, don Leonardo Rodríguez Indio,
 don Rufino Vicario Alvarer, don Cipriano Calleja Peláez, don Emilio
 Martín Rubio, don Ramón Cañillas Guimón y no habiendo com-
 parcido don Esteban Rodríguez Cruz por hallarse accidentalmente ausen-
 te de la localidad, nombrados todos por el excelentísimo Sr. Guber-
 nador Civil de la provincia y autor de este Ayuntamiento.

Acto seguido y, el Secretario de lectura en alta voz se leon-
 se la Superioridad y quedaron enterados de ella los señores asistentes
 que fueron prevenidos en sus cargos prometiendo colaborar con
 el mayor celo y patriotismo en el desempeño de la misión que
 se les encomienda.

Inmediatamente se procedió por votación secreta al nom-
 bramiento de los cargos y para lo cual ocupó la presidencia el factor
 de mayor edad don Emilio Martín Rubio, cuyo resultado fue el siguiente.

Para Alcalde Presidente.

Número de votos obtenidos.

Don Miguel Guerrero Valero	Seis
" Blas Gregora Goimer	Tres
" Ramón Cañillas Guimón	Dos
" Cipriano Guerrero Valero	Uno

El señor Presidente victorioso, en virtud del resultado de la vota-
 ción, proclamó Alcalde Presidente de la Comisión Gestora de este Ayun-
 tamiento a don Miguel Guerrero Valero, quien quedó prevenido
 acto seguido del cargo, recibiendo las insignias propias del mismo,
 y dio las más expresivas gracias a sus compañeros por la distinción
 con que le habían honrado; dispuestos continuaron el acto para
 proceder al nombramiento, por el mismo sistema empleado
 anteriormente para el de Alcalde, de don Francisco que corresponde
 a este término municipal dando la votación el resultado



siguiente.

<u>Para 1.^o Teniente de Alcalde.</u>	<u>Número de votos obtenidos.</u>
Don Blas Gargasa Guiner	Seis
" Ramón Canillo Guinón	Cuatro
" Cipriano Guerrero Velasco	Dos

<u>Para 2.^o Teniente de Alcalde.</u>	<u>Número de votos obtenidos.</u>
D. Cipriano Guerrero Velasco	Seis
" Ramón Canillo Guinón	Cuatro
" Magdalena Merchán Rodríguez	Dos.

Al señor Presidente en vista de la votación proclamó a los señores don Blas Gargasa Guiner, como 1.^o Teniente de Alcalde, y a don Cipriano Guerrero Velasco, como 2.^o para ambos cargos, a ocupar sus respectivos puestos, al lado del señor Presidente que les posesionó en los cargos, recibiendo también las insignias propias de los mismos.

También se procedió por votación secreta a la elección de Sindios y su suplente y verificada esta a presión el resultado siguiente: Para Sindios. Número de votos obtenidos.

Don Pedro Salas Soria	Cinco
" Magdalena Merchán Rodríguez	Tres
" Ramón Canillo Guinón	Dos
" Leonardo Rodríguez Indio	Uno
" Manuel González Merchán	Uno

<u>Para Suplente Sindios.</u>	
D. Magdalena Merchán Rodríguez	Seis
" Emilio Martín Rubio	Cinco

Visto el resultado de las votaciones, el señor Presidente proclamó a don Pedro Salas Soria como Sindio y Suplente a don Magdalena Merchán Rodríguez que los posesionó en sus respectivos cargos.

Por la Presidencia se indicó que procedía establecer el orden de numeración de los señores Pastores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda substituir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía o Tenencias. Se procedió a

verificadas por orden de cada uno de los señores siguientes: 1.º don Emilio Martín Rubio, 2.º don Cipriano Calleja Nebres, 3.º don Ramón Cañellas Quintana, 4.º don Esteban Rodríguez Cruz, 5.º don Leobardo Rodríguez Jódar, 6.º don Nicolás González Marrufo, 7.º don Rufino V. Carris Alvaroz y 8.º don Manuel González Marchan

Constituida así, la nueva Comisión gestora de este Ayuntamiento y en cumplimiento de lo preceptuado por las disposiciones vigentes, por unanimidad se acuerda fijar los días cinco y veinticinco de este mes para celebrar las sesiones ordinarias y hora de las veintidos.

Terminado el objeto de esta sesión extraordinaria, el señor presidente ordenó levantarla siendo las once, extendiéndose de ella la presente acta que autoriza a todos los señores concurrentes de que se es el Secretario certifies.



Miguel Guerrero Emilio Martín
Manuel González Cipriano Calleja

Grajera Nicolás González
Magdaleno Marchán Pedro Salas
Jesús Ybarra
Leobardo Rodríguez Ramón Cañellas
Cipriano Calleja Agnacio Flores
Srno.

Acta de la sesión ordinaria del día 5 de Junio de 1937

En la Villa de Aceuchal a cinco de Junio de mil novecientos treinta y siete. Constituido a las veintidos y hora en su Sala Capitular los señores que al margen se expresan que por su número y la mayoría de la Comisión municipal gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Miguel Guerrero Nalón, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Se-

Presidente.
D. Miguel Guerrero Nalón
Gestores.
D. Pedro Salas

D. Blas Gragera Gómer cretario dice lectura del acta de la anterior, así se verifica y fue aprobada por unanimidad.

La Comisión acordó por unanimidad adherirse al sentimiento nacional producido por la muerte del insigne general don Emilio Mola Vidal.

Se leyó la Botatiny oficial y comunicaciones recibidas. La Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.

El señor Presidente manifestó a la Corporación que en esta sesión procedía de conformidad con las disposiciones vigentes, organizar definitivamente el Ayuntamiento nombrando las Comisiones de carácter permanente. En su consecuencia se llevó a efecto dando el siguiente resultado:

Primera Comisión. Administración local. Para los ramos de presupuestos, cuentas, impuestos y recaudación. Presidente don Miguel Guerrero Valero, don Cipriano Guerrero Valero y don Pedro Palay Fern.

Segunda Comisión. Gobierno, asuntos de quinta, elecciones, corrección, seguridad, vigilancia orden público y empadronamiento. Presidente don Blas Gragera Gómer, don Emilio Martín Rubis y don Magdalena Merchán Rodríguez.

Tercera Comisión. Hacienda para todo lo relacionado con aranceles, repartos, suministros, estadísticas de riqueza y matrículas. Presidente don Cipriano Calleja Velasco, don Leobardo Rodríguez Indias y don Rufino Vicario Alvarer.

Cuarta Comisión. Fomento y estadística para todo lo concerniente a Instrucción pública, abasto, agricultura y obras públicas. Presidente don Ramón Casillo Quintana, don Nicolás González Marrufo y don Esteban Rodríguez Cruz.

Quinta Comisión. Beneficencia y Sanidad. Para todo cuanto se relaciona en los ramos de Caridad, calamidades públicas, socorro, hospitales, cementerios y epidemias. Higiene y Salubridad. Presidente don Cipriano Calleja Velasco, don Manuel González Merchán y don Emilio Martín Rubis, auxiliada por los señores Médicos de asistencia social y señores Sanitarios titulares de este Municipio.

Vista y examinada la distribución de los fondos municipales, para satisfacer las atenciones del presente mes, se firmó, firmada por el Secretario de la Corporación y encontrándola ajustada a las disposiciones vigentes, se dio por unanimidad la Comisión prestada su aprobación.

La Comisión acordó por unanimidad contribuir con la cantidad de cincuenta pesetas, a la suscripción nacional abierta "Ayuda a España" y que se pague el pago a nombre del señor Diputado pagador de este Municipio con cargo al Capítulo de Ingresos del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

También acordó por unanimidad la Corporación contribuir con la cantidad de diez pesetas, con destino a la adquisición de camisas para el Patronato nacional de la Lucha Anti-tuberculosa y a fin el pago a nombre del mismo Diputado pagador con cargo al Capítulo de Ingresos del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Fue vista y examinada la Cuenta del Sr. Guevara de la Compañía Telefónica Nacional de España, referente a los gastos de uso de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Casa-Cuartel de la Guardia Civil del pueblo de este pueblo, correspondientes a los meses de Enero, febrero, marzo, abril y mayo del actual año, que asciende por todos conceptos a la cantidad de doscientas trece pesetas, cincuenta y cinco céntimos. La Comisión en su vista y encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º partida número 6.º del presupuesto de gastos del año corriente.

El señor Guevara Valero manifiesta a la Corporación que presenta la dimisión del cargo de Alcalde. Proclama, rogándole le sea admitida por que considera agotadas sus fuerzas, para desempeñar este cargo con el fatigamiento y actividad que en los actuales momentos se precisa. La Comisión quedó entera de

Después de haberse otorgado de lo que trata, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veintitrés, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que goza el

Secretario certifico.

Alcaldes Pedro Galan

Procurador
Hilario Martín Manuel Gonzalez

Magdalena Merchán Rufino Vicario

Ramón Cejillas Leobardo Rodriguez

Nicolás González *(signature)*

Cipriano Calleja *(signature)*
Libro

Diligencias Terminado el presente libro de actas de sesiones celebradas por este Ayuntamiento queda archivado en esta Secretaría municipal de mi cargo para ultimos efectos.

Aceuchal a 5 de Junio de 1937.

COMISION GESTORA MUNICIPAL
IVIVA ESPAÑA!
ACEUCHAL

Al Secretario,

(signature)

DIPUTACION
DE BADAJOZ